

CONTENIDO

DIMENSIÓN SOCIAL	3
1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	3
2 POBLACIÓN	6
3 EDUCACIÓN	10
3.1 Sector urbano	11
3.2 Sector rural	17
3.3 Hogares de bienestar familiar	20
4 SALUD	20
4.1 Principios generales del sistema de seguridad social colombiano	20
4.2 Instituciones de salud oficiales y privadas	21
4.3 Morbilidad y mortalidad	27
5 SANEAMIENTO AMBIENTAL	29
5.1 Sector urbano	29
5.2 Sector rural	32
6 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	33
7 VIVIENDA	34
7.1 Sector urbano	35
7.2 Sector rural	35
8 RECREACIÓN Y DEPORTE	36
8.1 Sector urbano	36
8.2 Sector rural	39
9 CULTURA Y TURISMO	41
9.1 Sector urbano	41
9.2 Sector rural	42

LISTA DE CUADROS

Cuadro S 1: Necesidades de las instituciones educativas de secundaria del sector urbano	13
Cuadro S 3: Necesidades de las instituciones educativas de primaria del sector urbano	16
Cuadro S 4: Necesidades de las instituciones educativas de primaria del sector rural	18
Cuadro S 5: Necesidades de las instituciones educativas de primaria del sector rural	19
Cuadro S 6: Necesidades en salud reportadas por el sector rural	26
Cuadro S 7: Relación de escenarios deportivos y sus necesidades	37
Cuadro S 8: Relación de zonas recreacionales y necesidades, sector urbano	39
Cuadro S 9: Relación de escenarios deportivos y necesidades, sector rural	40

LISTA DE TABLAS

Tabla S 1: Primeros datos de población del municipio	7
Tabla S 3: Población total y población proyectada	7
Tabla S 4: Población en edad de estudiar	9
Tabla S 5: Población discriminada por edades y sexo	10
Tabla S 6: Establecimientos y alumnos matriculados en secundaria y media vocacional, sector oficial	12
Tabla S 7: Establecimientos y alumnos matriculados en secundaria y media vocacional, sector privado	12
Tabla S 8: Establecimientos y alumnos matriculados en primaria y preescolar, sector oficial	14
Tabla S 9: Establecimientos y alumnos matriculados en primaria y preescolar, sector privado	15
Tabla S 10: Docentes requeridos por área	15
Tabla S 11: Instituciones oficiales y número de alumnos del sector rural	17
Tabla S 12: Relación de I.P.S. y consultorios privados	24
Tabla S 13: Oferta de servicios y recurso humano en salud – sector oficial y privado	24
Tabla S 14: Corregimientos o veredas con servicio de Promotoras de Salud	25
Tabla S 15: Veinte primeras causas de morbilidad por consulta externa	27
Tabla S 16: Veinte primeras causas de mortalidad	28
Tabla S 17: Total suscriptores servicio de Acueducto, sector urbano	30
Tabla S 18: Total suscriptores servicio de alcantarillado, sector urbano	31
Tabla S 19: Relación de organizaciones deportivas e integrantes, sector urbano	38

DIMENSIÓN SOCIAL

1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La ocupación y poblamiento del territorio de lo que en la actualidad es el municipio de Aguachica data de la época precolombina. En la parte de la cordillera habitaron los indios Carates, Buomas, Oromotos, Burgamas y Bobalies, y entre los valles de los ríos Lebrija, Magdalena y Simaña, los Buturamas, Chingalés, y un poco más al norte, los Chimilas. Estas comunidades, según Reichel Dolmatoff, vivían en pequeñas aldeas y combinaban las actividades agrícolas con la pesca y no tenían mayor cohesión política y practicaban una religión en común; esto es inferido por la utilización de urnas funerarias para la realización de entierros secundarios.

Las urnas funerarias son antropomorfas en forma de pequeñas esculturas de barro, representan personajes de rasgos grotescamente distorsionados, sentados en banquitos y con las manos en las rodillas. El cuerpo y la extremidad es muy estilizadas, las pantorrillas son exageradamente gruesas y ocasionalmente la figura se combina con adornos zoomorfos modelados¹. La anterior descripción corresponde a las urnas encontradas en el año 1930, en los predios de la hacienda Mosquito, vestigios a partir de los cuales el académico Gregorio Hernández de Alba, lanzó la hipótesis sobre la cultura mosquito, propuesta acogida erróneamente y convertida en leyenda, sostiene Dolmatoff, cuando de lo que se trata, es de un complejo funerario que tiene relación común con los hallados más recientemente en lo que se conoce como el territorio Vázquez y el Magdalena Medio santandereano. Sobre las comunidades indígenas que habitaron esta zona se sabe muy poco, y la posibilidad de ello se hace cada más remota, debido a la destrucción a la que han sido sometidos los restos arqueológicos por la acción de los gUAQUEROS.

A finales de 1530, hicieron presencia los primeros europeos en el territorio que después se conocería como el sur del Magdalena (hoy sur del Cesar). Ellos fueron las capitanes San Martín, Céspedes, Tafur, Muñoz y Pedro de Lerma (sobrino del gobernador de Santa Marta, García de Lerma) y Antonio de Lebrija. Dicha expedición salió desde Santa Marta hacia el Valle de Upar, tomaron luego el cauce del río Cesar y desde su desembocadura las aguas del río Magdalena, llegando hasta las riberas del río que lleva por nombre su apellido, de donde regresaron a Santa Marta, al parecer con un importante botín de oro, producto de los despojos hechos a las diferentes comunidades indígenas que encontraron a su paso.

Una segunda expedición la realizó Ambrosio Alfínger a finales de 1531. El alemán que venía desde Venezuela, logró remontar parte de las montañas de lo que se conoció más tarde como la Provincia de Ocaña. El conquistador, debido a las dificultades sufridas en el viaje, decidió regresar al hermano país, atravesando los páramos de la cordillera oriental, llegando al territorio

¹ Dolmatoff, Gerardo Reichel. Arqueología de Colombia. Un texto introductorio, segunda edición: Bogotá: Imprenta Nacional, 1997, pág 158-159

de los Chitareros, y en el valle de Chinácota murió al parecer víctima de las flechas indígenas, su paso por el territorio no fue más afortunado para los pueblos indígenas que la anterior expedición.

El poblamiento español del actual territorio de Aguachica, se inició con la fundación de Ocaña en 1570 por el capitán Francisco Fernández de Contreras. La ocupación fue motivada inicialmente por la búsqueda de nuevos yacimientos auríferos y mano de obra indígena, expedición planeada por el cabildo de la ciudad de Pamplona y encargándole de ella a Fernández de Contreras; quien en sus incursiones por el nororiente llegó hasta el valle de los Hacaritamas y el territorio de los Oromotos y Buomas, Burgamas y Brotarés, entre otros, indígenas que le indicaron la ruta hacia el río Magdalena. Con el descubrimiento de la vía y la fundación del puerto de Chingalé (o de Ocaña) sobre el río Simaña, se acortaron las distancias que parecían insalvables y se fortaleció la actividad comercial con Cartagena y Mompox por esta vía, con las ciudades de Ocaña y Pamplona, de Harinas, azúcar, bizcochos y de ropas traídas de España.

Con el establecimiento del puerto y la fundación de Ocaña, se hizo el reparto de la mano de obra indígena y de las tierras. Al oriente de Ocaña, en Aratoque, los indios del vecino pueblo de Aspacica quedaron al servicio del encomendero Juan de Ortega; al noroccidente, en el valle del Magdalena en el sitio del Marqués, (cerca al Carmen), quedaron trabajando los indios de Brotaré y Bobalí al mando de Gaspar Barbosa de Maris y/o de Luis Téllez Blanco y al norte de Ocaña los indígenas de la Loma del Viento fueron asignados a Antón García de Bonilla.

El puerto sobre el río Simaña fue trasladado en el año 1583, en cercanías al área de que en el período colonial fue Aguachica, surgiendo con ello un nuevo asentamiento con el nombre de Puerto Real, que con la gesta independentista fue rebautizado como Puerto Nacional, para connotar la ruptura con España.

Los encomenderos que formaron las principales haciendas de la región, establecieron una especialización productiva diferenciada para la cordillera y otra para el valle del río Magdalena. La primera zona se especializó en la producción de harina, panela y anís. En tanto que la segunda fue dedicada a la cría de ganado vacuno, caballar y cultivos de maíz y cacao. Al ser más rentable para los encomenderos la ocupación de las tierras del valle del Magdalena, por las facilidades para el intercambio comercial de los productos con otras regiones, encomenderos como Antón García de Bonilla, dueño de la hacienda San Roque de Aguachica, optó por el traslado de la mano de obra indígena que tenía en la cordillera hacia la zona plana, para aumentar la producción.

Como resultado de la colonización española desde Pamplona (1549) y Ocaña (1570), surgieron nuevos asentamientos humanos, como Simaña, producto de la ubicación inicial del puerto, sobre el río del mismo nombre, y con el traslado de este en 1583 y la construcción del camino de la Camarona, surgió Puerto Real. Además, con la intensificación del intercambio comercial entre el puerto y las ciudades de Pamplona y Ocaña, surgió el sitio de Aguachica² como lugar

² La fundación de Aguachica no se ha podido establecer histórica ni documentalmente, a pesar de ello, la comunidad en un acto de fé ha asumido como fecha de fundación, el 16 de Agosto de 1748

de descanso de las caravanas de comerciantes.

Con el desarrollo de la minería en Remedios, Simití y Guamocó, actual territorio del sur de Bolívar y la construcción del camino al Cauca, se creó el puerto de Loma de Corredor, a la altura de la desembocadura del Lebrija sobre el Magdalena, mientras que en la cordillera, con la construcción del nuevo convento de los frailes agustinos y la donación definitiva en 1658 de la imagen de la virgen de Chiquinquirá, surgió el sitio de Río de Oro.

El municipio de Aguachica, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta el presente, se ha caracterizado por ser un espacio receptor de población. Las primera oleadas migracionales se comenzaron a dar después de 1850, con el desarrollo del cultivo del café en el Estado Soberano de Santander, sobre todo, de cultivadores procedentes de los distritos del Carmen y Ocaña en condición de colonos, producto de esos desplazamientos surgieron los caseríos de la Hondura (Río de Oro), Múcuras y Quebrada Honda, ocupación que para finales de siglo ya se había consolidado y la disputa por la tierra, se trasladó hacia la zona plana, registrándose hacia 1894 varios conflictos entre colonos, terratenientes y empresarios agrícolas por las sabanas de San Julián, Peralonso y Cabezas, pertenecientes a la jurisdicción del corregimiento de Totumal (hoy Villa de San Andrés), para ese mismo año (1894), en la parte norte de la cabecera municipal de Aguachica en los terrenos conocidos con los nombres de Noreán y Corral, con una extensión aproximada de 14 000 Ha que incluían parte de la zona de vertiente, desde el punto llamado Bombeadero hasta los valles regados por las aguas de las quebradas de Noreán y Caimán, más de 400 colonos terminaron enfrentados con los compradores de los mencionados terrenos pleito en el que estuvieron involucrados personajes de la localidad, con Juan Bautista Blanco y Eloy Serrano.

Hacia los años veinte, el hallazgo de yacimientos petrolíferos en Aguachica, incentivó una vez más el desplazamiento de inmigrantes hacia su territorio y fue escenario de nuevas disputas por la tierra. Los protagonistas de los conflictos, fueron esta vez terratenientes (Lobo Hermanos, Jácome Niz), comerciantes de tierras y por supuesto las empresas petroleras. Un testimonio de ellos fue la forma como a finales de 1919, Francisco Vergara Barros, vecino de Bogotá, a través de su amigo, el presbítero Zenen Mirabal, logró hacerse al control de las tierras comunales de “Aguachica Viejo”, acción a la que los vecinos se opusieron, al versen privados de los derechos de pastoreo, de recolección de leña y maderas para la construcción.

Pero Aguachica, además de contar con riquezas como el petróleo y tierra aptas para la agricultura y la ganadería, le favoreció su posición geográfica a partir de los años '50, con la construcción de la Troncal de Oriente y el ferrocarril del valle del río Magdalena, se convirtió en un importante polo de desarrollo. La interconexión vial con el interior del país y la Costa Atlántica, permitió a la población de Aguachica estrechar sus vínculos comerciales con estas dos regiones, en cuanto se ofrecían como nuevos centros para la comercialización de productos agrícolas como arroz, maíz, plátano y ganado en pie.

Estas dos vías de comunicación, además de valorizar las tierras en todo el Sur del Cesar, sirvieron de acicate para nuevas migraciones, primero llegaron los santandereanos del sur y tras de ellos vinieron caldenses, antioqueños, boyacenses y hacia finales de la década del 60 comenzaron a llegar los tolimeses, quienes con su vocación agrícola, convirtieron las tierras

de Aguachica en grandes plantaciones de algodón, sorgo, arroz y ajonjolí, con el desarrollo de la agricultura comercial en las décadas del 70 y 80, se estructuraron también los otros sectores económicos; el comercio, la pequeña industria y el de servicios. El impacto de la migración tolimense y el auge de la agricultura, se reflejaron rápidamente en la estructura urbana, surgiendo con ello nuevos barrios, entre ellos el María Eugenia y el Unión.

La crisis del sector agropecuario a finales de la década del 80 y comienzos del 90 afectó de manera particular a Aguachica. En cuanto coincidió con el auge de la violencia guerrillera en todo el país, y particularmente en los territorios del Sur de Cesar y Sur de Bolívar, desde donde comenzaron a llegar y continúan llegando al sector urbano, un importante número de desplazados que huyen cada día del asedio de los diferentes grupos armados. La situación de violencia en la región ha incidido de manera sustancial, manifestándose no solo en el incremento poblacional del municipio, en cerca de 12 000 personas entre los años 1995 – 2001 (8,7%), sino que el área urbana ha presenciado el surgimiento de nuevos asentamientos humanos, como son los barrios Romero Díaz, Paraguay, San Eduardo, Nueva Colombia, Sanandresito; y el repoblamiento de otros como la Sabanita, IDEMA, Jerusalén, Potosí, Solano Pérez y los Halcones entre otros, sectores que poseen servicios públicos domiciliarios y sociales deficientes a pesar de los importantes esfuerzos que las últimas administraciones municipales han hecho para atender las necesidades de estas comunidades, necesidades que constituyen un gran reto para la actual administración municipal.

2 POBLACIÓN

En los Planes de Ordenamiento Territorial y especialmente en el componente sociocultural, la variable socio – demográfica es un elemento importante, cuando se necesita conocer y dimensionar la realidad social de una comunidad. Este subsistema permite a partir de los censos de población y vivienda, definir el total de la población que tiene un municipio, tanto en el área urbana como en la rural. Saber además, según los rangos de edad, cual o cuales son los grupos poblacionales que tienen mayor peso dentro del conjunto de la sociedad, y con las proyecciones se puede prever el crecimiento poblacional que tendrá el municipio en el futuro. Los anteriores elementos de la variable socio demográfica toman su verdadera dimensión, al asociarse con los que integran el componente socio – cultural, específicamente, con la infraestructura física para servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas natural, telecomunicaciones y los demás que hacen parte del universo material que garantizan el bienestar social a toda la comunidad.

Al relacionarse los datos de población discriminados por sectores, rangos de edad, actividad y proyecciones, con el inventario de infraestructura física con que cuenta el municipio es posible determinar las deficiencias y la calidad de los servicios que recibe la población, y con ello proyectar en el tiempo las posibles soluciones a corto, mediano y largo plazo, tomando como base el crecimiento total de la población por periodos, para buscar, esencialmente, el equilibrio entre crecimiento poblacional y el equipamiento básico que requiere la comunidad para su bienestar social.

Tabla S 1: Primeros datos de población del municipio

ANO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1835	304	306	610
1843	279	271	550
1851	354	347	701
1912	2 476	2 145	4 621
1938	5 974	5 971	11 765

Fuente: Buendía Acevedo, William. Compendio de estadísticas históricas de los Santanderes, UIS, Tomo I y DANE, Censos Nacionales 1912 y 1938.

La información existente sobre población del municipio de Aguachica data de la primera mitad del siglo XIX, como lo muestra la Tabla S 1, en el año de 1835 tenía 610 habitantes, 304 hombres y 306 mujeres, para el año de 1843, por razones históricas que se desconocen el número de habitantes disminuyó a 550 personas, pero el censo realizado en 1851, registra un incremento poblacional del 21,6%, pasando de 550 a 701 habitantes, tendencia demográfica que se acentuó para las primeras décadas del siglo XX, al presentar para el año de 1912, una población de 4 621 habitantes y para 1938 de 11 765. Registrándose en el municipio, como lo indican los datos de la Tabla S 1, en los dos censos una mayor presencia de hombres.

Para la segunda mitad del siglo XX, el número de habitantes del Municipio de Aguachica ha presentado un notable crecimiento, sobre todo en los últimos 37 años 1964-2001, periodo en el cual su población creció en un 77%, al pasar de 19 898 a 85 370 habitantes, Como es posible de apreciar en la Tabla S 2.

Tabla S 2: Población total y población proyectada

AÑO	POBLACIÓN URBANA	% POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL	% POBLACIÓN RURAL	POBLACIÓN TOTAL
1964	8 556	43,00	11 342	57,00	19 898
1973	19 654	76,43	6 063	23,57	25 717
1985	37 653	77,28	11 071	22,72	48 724
1993	50 001	77,95	14 146	22,05	64 147
1995	56 794	76,72	17 227	23,28	74 021
1996	58 278	76,90	17 515	23,10	75 793
1997	59 807	77,05	17 810	22,95	77 617
1998	61 378	77,21	18 108	22,79	79 486
1999	62 991	77,38	18 411	22,62	81 402
2000	64 647	77,55	18 719	22,45	83 366
2001	66 341	77,70	19 029	22,30	85 370
2002	68 073	77,87	19 341	22,13	87 414
2003	69 837	78,00	19 655	22,00	89 492
2004	71 640	78,20	19 970	21,80	91 610
2005	73 475	78,36	20 285	21,64	93 760
2010	83 698	79,29	21 865	20,71	105 564

Fuente: Censos nacionales 1964-1993, proyecciones DANE 2005, adaptada CER-UIS.

En la Tabla S 2 se puede observar que en el período intercensal que va desde 1964 a 1973, la población del municipio de Aguachica aumentó en 5 819 personas, equivalente a un 22,7% producto en parte del crecimiento natural de la población y de los flujos migracionales que su territorio recibió, procedente de los departamentos de Santander y Norte de Santander, principalmente.

Para el siguiente período, 1973 – 1985, Aguachica tuvo un crecimiento demográfico del 53%, representado en 23 007 personas. Este inusitado crecimiento poblacional, de 25 717 (1973) a 48 724 (1985) habitantes, se debe básicamente a dos hechos: el primero tiene que ver con la migración tolimese que dio a comienzos de la década del 70, y el segundo, debido al desarrollo de la agricultura comercial en ese mismo período, la cual giró en torno de los cultivos de arroz, sorgo, maíz, ajonjolí, pero sobre todo, alrededor del cultivo de algodón, cuya recolección demandaba grandes cantidades de mano de obra, que comenzó a llegar desde todos los lugares de la geografía nacional y en la medida en que se fue ampliando el área fue asentándose la población migrante.

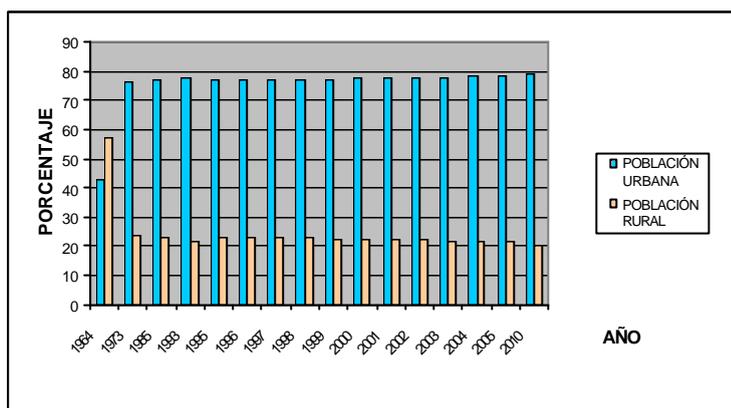
De acuerdo a la Tabla S 2, el tercer período intercensal, 1985 a 1995, muestra claramente que la tendencia del crecimiento demográfico en Aguachica se mantuvo, pasando de 48 724 a 74 021 habitantes, creciendo porcentualmente en un 65,8%, proceso que tiene diferentes variables explicativas, entre ellas el crecimiento natural de la población, la migración campo – ciudad, dada desde los municipios vecinos de la subregión del Sur del Cesar, generada inicialmente por las expectativas de una mejor calidad de vida, representada en servicios públicos domiciliarios y sociales, como educación y salud, lo mismo que por la supuesta oferta de empleo del sector urbano en los renglones del comercio y la industria. Sumándose a todo ello, primero la crisis del sector agrario y luego el fenómeno de la violencia que se desató a finales de la década del 80 en todo el país y de manera particular en los territorios del Sur del Cesar y de Bolívar, convirtiéndose el área urbana de Aguachica en espacio receptor de parte de la población desplazada.

Según las proyecciones del DANE, la tendencia de crecimiento poblacional en el municipio de Aguachica, entre los años 1996 – 2001 tiende a estabilizarse, con una tasa de crecimiento del 2,4% anual promedio representada en 9 577 individuos, pasando de 75 793 a 85 370 habitantes. Previéndose un crecimiento de la población, entre los años 2001 y 2010 de 20 194 personas (período de vigencia del PBOT), al pasar de 85 370 a 105 564 habitantes. Población para la cual necesariamente, la presente administración municipal y las administraciones futuras tendrán que redoblar sus esfuerzos para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, ampliando la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas natural y los sociales como educación, salud, recreación, deporte, cultura e implementando planes de vivienda de interés social y proyectos de generación de empleo a través de empresas asociativas, comunitarias, microempresas, cooperativas y estimulando la inversión privada, con incentivos reales como amnistías tributarias totales o parciales, reducción de impuestos de industria y comercio etc. Las migraciones poblacionales hacia el territorio del municipio de Aguachica desde comienzos de la década del 70 y prolongadas hasta el presente, como consecuencia de la migración tolimese, el desarrollo de la agricultura comercial, el desplazamiento campo – ciudad en busca de un mayor bienestar social y posteriormente, por la violencia, son susceptibles de corroborar de manera palmaria, al encontrar, que en el año de 1964, el 57% de la población estaba ubicada en el sector rural, y que a partir de 1973, el proceso se invirtió totalmente, siendo el sector urbano el depositario del 76,43% del total de la población³, tendencia que se mantiene hasta el

³ Es de aclarar que a pesar que la migración fue inducida por la intensificación de la producción del sector primario, el hecho de ser productos comerciales como cereales y algodón, la mayor parte de la mano de obra

presente, y que según las proyecciones del DANE para los años 2001 – 2010 será del 77,70% y 79,29% respectivamente. Mientras que la población rural del 23,57% en 1973 descendió al 22,30% en el 2001 y se prevé que caerá al 20,71% en el 2010. La distribución de la población, tanto en el área urbana como en la rural se puede apreciar mejor en la Tabla S 3.

Gráfica S1: Distribución de la población urbana y rural



Fuente: Equipo CER, a partir de datos del DANE.

Tabla S 3: Población en edad de estudiar

EDAD	TOTAL MUNICIPIO	POBLACIÓN URBANA	%	POBLACIÓN RURAL	%	FASE
3 a 5	6 927	4 819	69,57	2 108	30,43	Preescolar
6 a 10	10 697	8 618	80,56	2 079	19,44	Básica Primaria
11 a 14	8 369	6 443	76,98	1 926	23,02	Básica Secundaria
15 a 16	3 751	2 227	59,37	1 524	40,63	Media Vocacional
17 a 24	9 145	6 932	76,00	2 213	24,00	Educación Técnica Superior
TOTAL S	38 889	29 039	74,67	9 850	25,33	

Fuente: Proyección DANE, Censo 1993 y Anuario Estadístico 1999, Departamento del Cesar.

La población de Aguachica es relativamente joven, partiendo del hecho que el 79% de ella está conformada por personas menores de 40 años, de acuerdo a las proyecciones del DANE y los registros del Anuario Estadístico de 1999 del Departamento del Cesar, según los rangos de edad, se puede clasificar por actividades de acuerdo con la Tabla S 3.

De los 81 402 habitantes que tenía Aguachica en 1999, el 48% estaba en edad escolar, ya fuese preescolar, primaria, secundaria, media, técnica y superior. De ella el 74,67% estaba ubicada en el sector urbano y el 25,33% en el sector rural. De la población urbana el 69,57% corresponde a preescolar, el 80,56% a básica primaria, el 76,98% a básica secundaria, el 59,37% a media vocacional, el 76% a técnica y/o superior. En el caso rural, el 30,43% a preescolar, el 19,44% a

estaba ubicada en el sector urbano, una parte de ella se desplazaba al sitio de trabajo al comienzo de la semana y regresaba a finales de la misma, mientras que otra parte salía en la mañana y regresaba en la noche a su lugar de residencia.

primaria, el 23,02% a secundaria, el 40,63% a media vocacional y el 24% a técnica y universidad.

La población total ajustada del municipio de Aguachica para el año de 1993 era de 64 147 habitantes, 31 490 eran hombres que representaba el 49%, mientras que las mujeres sumaban 32 657, cifra que alcanza el 51%, como se puede apreciar en la Tabla S 4.

Tabla S 4: Población discriminada por edades y sexo

EDADES	POBLACION HOMBRES	POBLACION MUJERES	TOTAL
0 a 9	8 588	8 538	17 126
10 a 19	7 427	7 840	15 267
20 a 29	5 057	5 944	11 001
30 a 39	4 051	4 427	8 478
40 a 49	2 856	2 692	5 548
50 a 59	1 764	1 591	3 355
60 a 69	1 058	941	1 999
70 y más	689	684	1 373
TOTALES	31 490	32 657	64 147
%	49	51	100

Fuente: DANE, Censo de Población y Vivienda, 1993.

3 EDUCACIÓN

Con la Constitución de 1991 quedó consagrada la descentralización administrativa, la cual le asigna mayor autonomía financiera a los entes territoriales. A pesar de que la reciente reforma legislativa y administrativa, impone ciertos límites temporales al gasto público de los departamentos y municipios, sobre los gobernadores y alcaldes, continua recayendo la responsabilidad de garantizar a sus asociados (padres de familia, niños y jóvenes), el acceso a la educación, bajo los criterios de igualdad, eficiencia y calidad. Esto implica que los gobernantes y las autoridades educativas locales, tengan que hacer un mayor esfuerzo para universalizar la matrícula de los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria básica y vocacional, propender además porque la enseñanza cuente con métodos eficaces y una adecuada organización tanto administrativa como física, con el fin de hacer más eficiente el servicio educativo.

Constitucionalmente también quedó establecido que todo colombiano tiene derecho a la educación obligatoria hasta el noveno grado de educación básica. Si se mira hasta donde este derecho constitucional viene siendo cumplido en el municipio de Aguachica, se hace evidente que a un importante sector de la población le ha sido vulnerado, al quedar excluido del sistema educativo, perdiendo también la posibilidad de acceder a otros derechos como el trabajo calificado y bien remunerado y al disfrute de condiciones de vida más dignas.

Una muestra de lo inequitativo que es el sistema educativo de Aguachica, se refleja de manera contundente al confrontar los datos de población en edad escolar de 1999 con el número de estudiantes matriculados en ese año. Entre niños, niñas y jóvenes en edad escolar habían 29 744 personas, de ellos estaban estudiando 21 366, con 18 196 pertenecientes al sector oficial

(85,2%) y 3 170 en el sector privado (14,8%). Presentándose un déficit de 8 378 cupos escolares en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional, que en términos porcentuales equivale al 29%.

Este déficit en cupos escolares ha seguido creciendo en Aguachica, para el año 2001 asciende al 39%, teniendo en cuenta que la población en edad escolar para primaria básica y secundaria y media vocacional, es de 31 189 niños y jóvenes, distribuidos de la siguiente manera: de 3 a 5 años, 7 263; de 6 a 10 años, 11 217; de 11 a 14 años, 8 776; de 15 a 16 años, 3 933. Datos poblacionales que al confrontarse con los 19 037 niños y jóvenes matriculados en la actualidad (2 691 de ellos son atendidos por el sector privado y 16 346 por el oficial), arroja un faltante de 12 152 cupos escolares. En el año 2001 el déficit se incrementó debido a que 56 escuelas del sector rural que estuvieron abiertas en el año 2000, ahora no están funcionando por falta de presupuesto para nombrar a los docentes, ello ha impedido que 2 427 niños y niñas ingresen al sistema educativo.

El déficit del sistema educativo en Aguachica está relacionado con deficiencias en recursos materiales y humanos. En cuanto a los primeros, existe la necesidad de ampliar y adecuar la planta física de las diferentes instituciones escolares existentes en el área urbana y rural, de preescolar, primaria básica y secundaria y media vocacional, igualmente dotarlos de materiales pedagógicos, didácticos y audiovisuales en todas las áreas del conocimiento. Las necesidades de orden humano, en primer lugar esta la contratación de docentes para atender la demanda del servicio educativo y por otro lado, la formación del profesorado para elevar la calidad del servicio.

El municipio de Aguachica para atender el servicio educativo, tiene una infraestructura física instalada de 469 aulas escolares, mientras que para atender el déficit en cupos escolares necesita construir 243 nuevos salones de clase y contratar cerca de 307 docentes para los 12 152 niños y jóvenes que se encuentran por fuera del sistema educativo.

De los 19 037 estudiantes que en el 2001 se encuentran matriculados en las instituciones escolares de Aguachica, 1 498 de ellos asisten a las escuelas y colegios oficiales del sector rural y representan el 7,86%. El 92,14%% (17 539) corresponde al sector urbano.

De los 17 539 estudiantes, las instituciones oficiales cubren el 84,6% (14 848) distribuidos así: el 53,2% (9 334) en el nivel de básica primaria y el 31,4% (5 514) en básica secundaria y media vocacional. Los establecimientos educativos privados, participan en el sector urbano con el 15,4%, equivalente a 2 691 estudiantes, de los cuales 1 419 son de básica primaria y 1 272 de la secundaria básica y media vocacional.

3.1 Sector urbano

En el área urbana de Aguachica, el servicio educativo es atendido por el sector oficial con 28 establecimientos: cinco de ellos ofrecen secundaria completa (de 6º a 11º), 18 escuelas de básica primaria y preescolar, y las cinco instituciones restantes, imparten educación preescolar, primaria básica y secundaria hasta el noveno grado.

Como se puede observar en la Tabla S 5, las instituciones del sector oficial que ofrecen bachillerato completo son los colegios: José María Campo Serrano (académico), el Técnico Industrial Laureano Gómez Castro, Nuestra Señora del Carmen (técnico Comercial), Guillermo León Valencia (técnico comercial) y el Oswaldo Pájaro García, que es bachillerato semestralizado nocturno y funciona en las instalaciones de la Concentración Jorge Eliécer Gaitán.

Tabla S 5: Establecimientos y alumnos matriculados en secundaria y media vocacional, sector oficial

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE ALUMNOS POR GRADO						Total Alumnos
	6°	7°	8°	9°	10°	11°	
Colegio José María Campo Serrano	348	274	247	172	277	290	1 608
Colegio Técnico Industrial	132	112	92	122	111	108	677
Colegio Nuestra Señora del Carmen	312	149	188	185	166	103	1 103
Colegio Guillermo León Valencia	211	235	210	123	96	124	999
Escuela Unión *	110	71	61	40	-	-	282
Escuela Sagrado Corazón de Jesús *	108	71	42	36	-	-	257
Escuela José del Carmen Ramos *	60	40	31	20	-	-	151
Escuela San Miguel *	80	34	37	30	-	-	181
Unidad Educativa Melvin Jones *	48	28	20	-	-	-	96
Colegio Oswaldo Pájaro García			44	-	40	19	160
TOTALES	1 716	1 014	972	728	690	644	5 514

Fuente: Coordinación Municipal de Educación, 2001.

De los 5 514 estudiantes matriculados en las diez instituciones oficiales de educación secundaria del sector urbano, cinco de ellas (las que tienen asterisco), ofrecen básica primaria y secundaria hasta noveno grado, en este ítem, para efectos de análisis en términos de coberturas por ciclos, se ha desagregado la información.

Tabla S 6: Establecimientos y alumnos matriculados en secundaria y media vocacional, sector privado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS POR GRADO						Total Alumnos
	6°	7°	8°	9°	10°	11°	
Instituto Aguachica *	15	8	3	13	11	11	61
Colegio Caldas *	19	13	4				36
Colegio Teresiano *	76	81	64	67	37	37	368
Liceo Infantil *	10	12	10				32
Liceo Humanista	24	22	50	58	46	46	289
Colegio Metropolitano	13	27	47	-	3	3	118
Liceo del Sur	55	48	56	37	79	79	368
TOTALES	212	211	234	175	264	176	1 272

Fuente: Dirección de núcleo educativo, Aguachica 2001.

Los cinco colegios con bachillerato completo (de 6° a 11°), cubren el 82,46% (4 547) y los de básica secundaria el 17,54% (967) restante.

Igualmente, en la Tabla S 6, se puede apreciar que el sector privado hace presencia en el área urbana de Aguachica, con ocho instituciones educativas que ofrecen secundaria básica y media vocacional (para las señaladas con asteriscos del sector privado se empleó el mismo método que con las oficiales). De los 6 786 estudiantes matriculados en los colegios oficiales (5 514) y privados (12,72%), los primeros cubren el 81,26%, mientras que los privados lo hacen tan sólo

en un 18,74%.

Cuadro S 1: Necesidades de las instituciones educativas de secundaria del sector urbano

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NECESIDADES		
	INFRAESTRUCTURA	DOTACION	RECURSO HUMANO
Col. José María Campo Serrano	Construcción de 3 aulas.	Cien pupitres tipo universitario.	
Colegio Técnico Industrial	Para la cancha de fútbol: construir pista atlética, gramilla, relleno, nivelación y drenaje.		Tres docentes: para informática, dibujo técnico, electricidad.
Colegio Guillermo León Valencia		Cien pupitres tipo universitario	Tres docentes: para informática, matemáticas, química y biología.
Col. Nuestra Señora del Carmen	Construcción de tres aulas de clases, Construcción de dos baterías sanitarias, Construcción de dos talleres para mecanografía.	Doscientos pupitres tipo universitario, Doscientas sillas plásticas, rimas, Diez computadores, Textos para biblioteca en todas las áreas.	Siete docentes: informática (2), comerciales (2), inglés (1), contabilidad (1), física y matemáticas (1), Dos celadores, Dos aseoadoras.
Col. La Unión	Construcción de cinco aulas de clases, Construcción de sala para informática, Construcción de un aula para mecanografía	Tres archivadores, Quince computadores.	Ocho docentes: contabilidad (2), informática (2), inglés (2), matemáticas (1), educación física (1), Dos secretarías, Dos aseoadoras, Dos celadores.
Col. Sagrado Corazón de Jesús	Construcción de tres aulas de clase, Construcción sala de informática, Reubicación de la batería sanitaria.	Cien pupitres tipo universitario.	Una secretaria, Dos celadores, Dos aseoadoras.
Col. José del Carmen Ramos	Construcción de tres aulas de clases.	Cien pupitres tipo universitario.	Una secretaria, Celador, aseoadora
Col. San Miguel	Construcción de cuatro aulas de clases, Construcción de una batería sanitaria, Construcción de cancha múltiple, Terminación sala informática.		Cuatro docentes: matemáticas (1), informática (1) comerciales (1), educación física (1), Aseoadoras (2), Celadores (2)
U. Educativa Melvin Jones		Cien pupitres tipo universitario, Diez escritorios, Dos archivadores, Quince computadores, Quince máquinas de escribir eléctricas, Material didáctico para todas las áreas.	Siete docentes: coordinador (1), inglés (1), informática (1), matemáticas (1), comerciales (2), primaria (2), Celadores (2), aseoadoras (2), Secretaria (1).
Col. Oswaldo Pájaro García			Dos docentes: idiomas (1), biología y ciencias naturales (1), Una secretaria, Un celador, Una aseoadora.

Fuente: Plan de Reorganización educativa, 2001

Al retomar la información disponible sobre población en edad escolar entre los 11 y los 16 años que es para todo el municipio de 12 709 niños y jóvenes, de ellos 2 834 (22,3% pertenecientes al sector rural y 9 875 (77,7%) al urbano. Si se confronta la información poblacional urbana con los 6 786 estudiantes matriculados en los establecimientos de secundaria oficiales y privados, es posible establecer un déficit de 3 089 cupos escolares en básica secundaria y media vocacional, equivalente al 31,3%.

Si se toma en consideración este déficit en cupos escolares, el municipio de Aguachica necesitaría para atender la demanda en educación secundaria urbana, 77 nuevos salones de

clase, ampliar el número de baterías sanitarias y los escenarios deportivos. Requeriría también una dotación de 3 089 pupitres tipo universitario, incrementar la planta de personal docente, de servicios y administrativa. Si esta y las próximas administraciones municipales realizaran estas obras y gestionaran los recursos necesarios para dotación y contratación de recurso humano, se atendería buena parte de las necesidades existentes en la educación secundaria y se estaría previendo incluso la futura demanda del servicio, de acuerdo al crecimiento poblacional entre los años 2001 y 2010, el cual según las proyecciones de población, será de 20 194 habitantes más.

Tabla S 7: Establecimientos y alumnos matriculados en primaria y preescolar, sector oficial

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE ALUMNOS POR GRADO						Total Alumnos
	Preescolar	1º	2º	3º	4º	5º	
Preescolar Carola Correa	253	-	-	-	-	-	253
Colegio Gabriela Awad	57	83	39	30	21	20	250
Escuela Antonio Nariño	46	77	66	40	28	23	280
Conc. Jorge E. Gaitán	254	274	237	241	237	221	1 464
Escuela Araujo cotes	52	84	62	56	29	54	337
Escuela Alfonso López	65	114	64	60	73	59	435
Escuela Solano Pérez	54	70	62	39	29	29	283
Escuela El Libertador	54	34	32	27	31	17	195
Escuela La Victoria	60	141	78	62	65	59	465
Escuela La Cordillera	35	79	69	37	30	32	282
Escuela Villa Paraguay	30	36	25	29	-	-	120
Escuela Rojas Pinilla	50	70	80	70	65	70	405
Escuela No. 2	103	129	91	87	108	106	624
Escuela Gabriela Mistral	-	50	62	56	59	58	285
Escuela San Martín	58	62	36	32	32	27	247
Escuela Cesarito	61	76	72	62	78	64	413
Escuela No. 1	48	66	66	57	40	50	327
Colegio Unión	108	94	84	69	66	104	525
Col. Sagrado Corazón de Jesús	64	163	88	79	71	58	523
Col. José del Carmen Ramos	15	60	30	36	35	25	201
Colegio San Miguel	54	91	92	78	66	75	456
U. Ed. Melvin Jonnes	78	186	80	99	113	74	630
Escuela Jhon F. Kennedy	52	66	62	50	48	56	334
TOTALES	1 651	2 105	1 577	1 396	1 324	1 281	9 334

Fuente: Coordinación municipal de educación, 2001

Es pertinente mencionar, que las autoridades educativas y la Alcaldía municipal, en el Plan de Reorganización y Proyecto Progresivo para la Calidad Educativa⁴, han identificado las principales necesidades que a corto plazo tienen las instituciones escolares del municipio. Las prioridades de los colegios de educación secundaria se indican en el Cuadro S 1.

El municipio de Aguachica en el sector urbano, para atender la demanda del servicio educativo de los niveles de preescolar y básica primaria cuenta con 34 establecimientos, 23 de ellos pertenecen al sector oficial y 11 al privado. En las instituciones oficiales hay matriculados 9 334 estudiantes y en las privadas 1 419, para un total de 10 753 alumnos. El sector oficial cubre el

⁴ Este plan ha sido elaborado por la Coordinación de Núcleo Educativo de Aguachica, 2001.

86,8% del total de estudiantes y el privado el 13,2% restante.

Como se puede observar en la Tabla S 7, en los establecimientos oficiales, en el nivel de preescolar hay matriculados 1 651 niños, en el primer grado 2 105, en el segundo 1 577, en el tercero 1 396, en el cuarto 1 324 y en el quinto 1 281. En los trece establecimientos educativos de básica primaria del sector privado, hay matriculados 1 419 niños y niñas, 491 en preescolar, 230 en el primer grado, 197 en segundo, 167 en tercero, 171 en cuarto y 163 en quinto.

Tabla S 8: Establecimientos y alumnos matriculados en primaria y preescolar, sector privado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS POR GRADO						Total Alumnos
	PREESCOLAR	1º	2º	3º	4º	5º	
Liceo Nelly	-	16	12	4	11	9	52
J. Infantil los Angelitos	49	10	-	-	-	-	59
Instituto Aguachica	10	21	14	5	12	5	67
Colegio Caldas	23	30	30	21	19	25	148
Colegio Adv. El Noral	16	14	12	15	14	17	88
Escuela Mi Mundo	32	-	-	-	-	-	32
Mis Primeras Letras	63	37	36	31	31	31	229
San Roque	31	34	22	25	20	10	142
Divino Amor	35	10	10	-	5	-	60
Colegio Teresiano	81	38	39	45	37	41	281
Liceo Infantil	55	20	22	21	22	25	165
Casita Encantada	36	-	-	-	-	-	36
Caritas Felices	60	-	-	-	-	-	60
TOTALES	491	230	197	167	171	163	1 419

Fuente: Dirección de núcleo educativo, Aguachica, 2001

Tabla S 9: Docentes requeridos por área

ÁREA	No. DE DOCENTES
Matemáticas	10
Informática	9
Química	6
Comerciales	5
Educación Física	4
Inglés	7
Dibujo Técnico	1
Electricidad	1
Bachillera Pedagógico	8
TOTAL	51

Fuente: Plan de Reorganización y Proyecto Progresivo para la Calidad Educativa, Alcaldía de Aguachica, 2001.

Acudiendo nuevamente a la información disponible sobre población en edad escolar de los 3 a 5 años que son 7 263 y de 6 a 10 años, 11 217, para un total de 18 480 niños y niñas en todo el municipio de Aguachica, de ellos 4 121 (22,3%) ubicados en el sector rural y 14 359 (77,7%) en el urbano. Al comparar los datos de población de este sector con los 10 753 alumnos matriculados en los centros educativos oficiales y privados de preescolar y básica primaria, se hace evidente un déficit de 3 606 cupos escolares, equivalente al 25%.

Cuadro S 2: Necesidades de las instituciones educativas de primaria del sector urbano

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES	
		DOTACIÓN	RECURSO HUMANO
Escuela Mixta Antonio Nariño	Construcción de cuatro aulas.	150 pupitres tipo universitario	Un celador, Una aseadora
Escuela urbana mixta Solano Pérez	Construcción de tres aulas.	80 pupitres tipo universitario	Un docente para básica primaria, Un celador, Una aseadora.
Escuela urbana mixta Alfonso López		50 pupitres tipo universitario	Un celador, Una aseadora.
Escuela urbana mixta El Libertador		50 pupitres tipo universitario	
Escuela urbana de niñas No. 1		80 pupitres tipo universitario	Dos celadores, Dos aseadoras.
Escuela urbana de niñas No. 2		80 pupitres tipo universitario	
Concentración escolar Jorge Eliécer Gaitán	Construcción de cinco aulas, Reconstrucción de cinco aulas.	Pupitres tipo universitario	Un celador, Cinco aseadoras.
Escuela urbana la Victoria	Construcción de andenes y corredores	90 pupitres tipo universitario, Material didáctico para educación física, Archivadores	Dos celadores, Dos aseadoras.
Escuela urbana mixta La Cordillera	Construcción del área administrativa, Construcción de un aula.	100 pupitres tipo universitario, Dos computadores, Implementos deportivos, Material didáctico para todas las áreas, Cuatro ventiladores, Arreglo de los estantes.	Un docente, Un celador, Una aseadora.
Escuela urbana mixta Gabriela Mistral	Remodelación de tres aulas, Pintura general de la escuela	Cien pupitres tipo universitario, Dos computadoras	Un docente para grado quinto.
Escuela urbana mixta Jhon F. Kennedy	Reparación de baños y techos, Pintura general de la institución	Una computadora, Material didáctico para todas las áreas.	Un docente, Un celador, Una aseadora.
Escuela urbana mixta Cesarito	Construcción de dos aulas, Construcción de una batería sanitaria, Remodelación del techo de todas las aulas, Pintura general de la escuela.	150 pupitres tipo universitario, Dos archivadores, Cinco estantes, Laboratorio de ciencias naturales, Seis ventiladores.	Dos celadores
Escuela urbana San Martín	Construcción de la sede administrativa. Construcción del restaurante escolar.	Cien pupitres tipo universitario, Laboratorio de ciencias naturales, Dos escritorios, Dos archivadores, Seis ventiladores, Un estante para biblioteca.	Un docente, Un celador.
Escuela urbana mixta Rojas Pinilla	Construcción de tres aulas, Construcción del restaurante escolar.	200 pupitres tipo universitario	Un docente, Dos celadores, Una aseadora.
Escuela urbana Alfonso Araujo Cotes	Terminación del área administrativa, Revisión de la planta física, Reparaciones eléctricas, Construcción de una cancha múltiple.	150 pupitres tipo universitario, 25 sillas para preescolar, Laboratorio de ciencias naturales, Diez escritorios para profesores, Tres archivadores, Implementos deportivos.	Dos docentes, Dos celadores, Dos aseadoras.
Escuela urbana mixta Villa Paraguay	Construcción de dos aulas, Construcción de la unidad sanitaria, Cerramiento de la institución	5° pupitres tipo universitario, Cinco escritorios para docentes, Cinco ventiladores, Implementos deportivos, Material didáctico.	

Fuente: Plan de Reorganización Educativa, 2001

Para atender el déficit, en términos de infraestructura, el municipio de Aguachica necesitaría construir 90 nuevas aulas de clases, contratar igual número de docentes, ampliar los servicios sanitarios, los escenarios deportivos y los espacios de recreación, adquirir 3 606 pupitres y material pedagógico, didáctico, audiovisual y ampliar la planta de personal administrativa y de servicios. El resolver estas necesidades de infraestructura, dotación y recurso humano, es el reto a encarar por parte de la presente y de las dos futuras administraciones.

Reto que les impone la comunidad y la nueva concepción estatal sobre ordenamiento del territorio local, la cual lleva implícita satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población. Las necesidades identificadas por las autoridades educativas y la Alcaldía municipal se describen en la Cuadro S 2. Las autoridades educativas del municipio de Aguachica, consideran que para llenar el número de vacantes de docentes en la zona urbana, es necesario contratar 51 docentes de acuerdo con la Tabla S 9.

3.2 Sector rural

El municipio de Aguachica, para atender la demanda del servicio educativo en el sector rural cuenta con 75 establecimientos oficiales, pero en la actualidad se encuentran cerradas 56 escuelas por falta de presupuesto para el nombramiento de docentes, ello ha dejado de facto 2 427 niños y niñas por fuera del sistema educativo. En las 19 instituciones que están funcionando, 4 de ellas, además del preescolar y la básica primaria, ofrecen secundaria hasta noveno grado, como se puede observar en la Tabla S 10.

Tabla S 10: Instituciones oficiales y número de alumnos del sector rural

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ALUMNOS PARA GRADO									TOTAL ALUMNOS
	1	2	3	4	5	6°	7°	8°	9°	
Escuela rural mixta Noreán	40	18	18	15	11					102
Escuela rural mixta Media Luna	40	12	03	02	01					58
Escuela rural mixta La Pajulla	22	16	02	05	03					48
Escuela rural mixta Caño Caracolí	75	4	4	6	2					91
Escuela rural mixta Los Caliches.	12	5	6	5	3					31
Escuela rural mixta El Tope	15	5	4	3	2					29
U. G. Guillermo León Valencia. *	63	66	58	-	-	31	19	23	8	268
Instituto Santa Teresa-Patiño *	50	20	12	23	19	14	11	9	7	165
U. G. Villa de San Andrés *	41	29	32	26	18	24	24	26	-	220
Escuela rural mixta Campo Amalia	-	-	13	14	12					39
Escuela rural mixta El Juncal	20	5	4	6	-					35
Escuela rural mixta Guaduas	-	11	9	7	11					38
Escuela rural mixta Santa Bárbara	16	6	9	4	2					37
Escuela rural mixta La Cascabela	-	25	7	3	7					42
Escuela rural mixta Santa Inés	17	5	7	2	-					31
Escuela rural mixta El Redentor	19	10	9	8	3					49
Escuela rural mixta Santa Lucía	-	16	10	6	6					38
Escuela rural mixta Las Piñas	10	6	2	-	2					20
Colegio Santa Rosa de Lima *	23	27	26	23	23	11	8	6	10	157
TOTALES	463	286	235	158	125	80	62	64	25	
PRIMARIA 1 267										1 498
	SECUNDARIA 231									

Fuente: Coordinación Municipal de Educación, 2001.

De los 1 498 niños y jóvenes matriculados 1 267 son de básica primaria, de estos, 463 están en primer grado, 286 en segundo, 235 en tercero, 158 en cuarto y 125 en quinto. Los 231 alumnos restantes, pertenecen a la básica secundaria y a las siguientes instituciones: Unidad educativa Guillermo León Valencia del corregimiento de Barranca Lebríja (81), Instituto Santa Teresa del corregimiento de Puerto Patiño (41), Unidad Educativa del corregimiento de Villa de San Andrés (74) y el Colegio Santa Rosa de Lima de Loma de Corredor (35). 80 alumnos están en sexto grado, 62 en séptimo, 64 en octavo y 25 en noveno.

Para el sector rural de Aguachica, la población en edad escolar entre los 3 y 10 años es de 4 121

niños y niñas, y la entre los 11 a 16 años de 2 834 niños y jóvenes, información que comparada con los 1 267 estudiantes pertenecientes a la básica primaria, arroja un déficit de 2 854 cupos escolares, equivalente al 69,26%, al emplearse el mismo procedimiento con los 231 estudiantes de secundaria básica y la población en edad escolar, se presenta un déficit de 2 603 cupos escolares que equivalen al 91,85%.

Cuadro S 3: Necesidades de las instituciones educativas de primaria del sector rural

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NECESIDADES		
	INFRAESTRUCTURA	DOTACIÓN	RECURSO HUMANO
Unidad Educativa Guillermo León Valencia- Barranca Lebrija	Construcción de cinco aulas, Terminación de los dos salones para bachillerato, Cerramiento de la institución, Construcción de una batería sanitaria.	200 pupitres tipo universitario, Estantes para la organización de la biblioteca, Laboratorio de ciencias, 16 ventiladores.	Siete docentes
Unidad Educativa Villa de San Andrés	Construcción de tres aulas, Construcción de una batería sanitaria.	100 pupitres tipo universitario	Tres docentes.
Unidad Educativa Santa Teresa de Puerto Patiño	Construcción de dos aulas, Terminación de la planta física.	100 pupitres tipo universitario.	Tres docentes.
Colegio Santa rosa de Lima	Construcción de cuatro aulas.	Dotación del aula de informática y mecanografía	Doce docentes
Escuela Rural mixta El Juncal.		20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Campo Amalia	Construcción de un aula, Construcción de una batería sanitaria.	20 pupitres tipo universitario	Dos docentes.
Escuela Rural mixta San Pablo	Construcción de un aula, Construcción de una batería sanitaria.	20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta La Esmeralda Baja		20 pupitres tipo universitario	Undocente.
Escuela Rural mixta Santa Lucía			Undocente.
Escuela Rural mixta San José de Múcuras			Undocente
Escuela Rural mixta El Cedro			Undocente
Escuela Rural mixta José Galeano Felice			Undocente
Escuela Rural mixta El Caracol			Undocente
Escuela Rural mixta Guaduas			Undocente
Escuela Rural mixta San Lorenzo	Construcción de una batería sanitaria.	20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta San Francisco	Construcción de una batería sanitaria.		Undocente
Escuela Rural mixta La Samaria		20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Santo Domingo	Construcción de una batería sanitaria	20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta San Antonio	Construcción de una batería sanitaria.	20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta El Faro			Undocente
Escuela Rural mixta La Esmeralda – Alta			Undocente
Escuela Rural mixta Las Piñas	Reparación de la plana física de la escuela		Undocente
Escuela Rural mixta Planadas de Limoncito			Undocente
Escuela Rural mixta Las Bateas			Undocente
Escuela Rural mixta Maligual			Undocente
Escuela Rural mixta El Carbón			Undocente
Escuela Rural mixta San Benito	Pintura general para el local de la escuela		Undocente
Escuela Rural mixta Santa Rosa del Caracol			Undocente
Escuela Rural mixta la Bocatoma			Undocente
Escuela Rural mixta Las Margaritas			Undocente
Escuela Rural mixta Los Limoncitos			Undocente
Escuela Rural mixta Cerro de los Bustos		20 pupitres tipo universitario	Undocente

Fuente: Plan de Reorganización Educativa y mesas de trabajo organizadas por el Despacho del Alcalde, 2001.

Cuadro S 4: Necesidades de las instituciones educativas de primaria del sector rural

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES	
		DOTACIÓN	RECURSO HUMANO
Escuela Rural mixta Quebrada Seca		20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Palenquillo	Reparación de la planta física de la escuela	20 pupitres tipo universitario, Diez rollos de manguera de ½ pulgada.	Undocente.
Escuela Rural mixta El Peñoncito		20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Marinilla		20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Soledad		20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Cuesta Rica		20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta La Yegüera	Reparación de la plata física de la escuela, Mantenimiento de la batería sanitaria, Mantenimiento del restaurante escolar y pintura en general.	15 pupitres tipo universitario, Cinco rollos de manguera de 3/3.	Undocente
Escuela Rural mixta Villanueva		15 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Hernández de Contreras		20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta La Unión		15 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Barcelona		15 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Bombeadero		15 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta San Miguel		15 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Luz y Verdad		20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta La Morena		20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Cristo Rey	Construcción de un aula, Construcción de una batería sanitaria	20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Boquerón		15 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Monte Libano		20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Los Llanos	Construcción de un aula, Construcción de una batería sanitaria.	20 pupitres tipo universitario.	Undocente
Escuela Rural mixta Bellavista	Construcción de un aula.	15 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Múcuras		20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Peralonso		15 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Cerro Redondo	Reparación de la plata física de la escuela	15 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Noreán	Construcción de un restaurante escolar	60 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Las Adjuntas.		20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta La Caída de la Quebra	Construcción de un aula, Construcción de una batería sanitaria.	15 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta Campo Alegre	Construcción de una batería sanitaria.	20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta La Resbalosa	Construcción de una aula, Construcción de una batería sanitaria.	20 pupitres tipo universitario	Undocente
Escuela Rural mixta La Yeguerita	Construcción del acueducto para la escuela		Undocente
Escuela Rural mixta José A. Galán			Undocente
Escuela Rural mixta Media Luna			Undocente
Escuela Rural mixta Santa Inés	Reparación de la batería sanitaria, Mantenimiento de la planta física de la escuela.		

Fuente: Plan de Reorganización Educativa y mesas de trabajo organizadas por el Despacho del Alcalde, 2001.

El sistema educativo en el sector rural, para suplir este déficit en términos de infraestructura y de recurso humano, necesitaría construir 76 nuevas aulas de clase y contratar alrededor de 136 docentes más, ampliar el número de baterías sanitarias, los escenarios deportivos, los espacios para la recreación y adquirir por lo menos 3 000 pupitres tipo universitario e incrementar la planta de personal administrativo y de servicios. En este sentido, las autoridades educativas y la Alcaldía municipal, en la dinámica de establecer cuales son las principales necesidades del sector en la parte rural, han hecho el inventario del Cuadro S 3 y Cuadro S 4.

Otras instituciones educativas que hacen presencia en el municipio son: El Instituto de Diagnóstico Territorial

Educación no formal Rosita Dávila de Cuello que ofrece cursos de modistería, belleza, contabilidad y comercio y preparación y conservación de alimentos, también hay una seccional del SENA que ofrece cerca de 25 programas en igual número de áreas, una seccional de la Universidad Popular del Cesar y 11 instituciones más de nivel superior con más de 40 programas en la modalidad de educación abierta y a distancia.

3.3 Hogares de bienestar familiar

Uno de los programas que dirige y orienta el ICBF, para brindar protección y atención al niño, es el de Hogares Comunitarios de Bienestar. Cuyos objetivos específicos es velar por el desarrollo de los niños menores de siete años, a través de acciones con ellos mismos, con la familia y con la comunidad, asumiendo como medio educativo, el familiar y el comunitario. Buscando sobre todo, mejorar el estado nutricional de la población objetivo mediante la atención alimentaria, en la medida que esta garantiza un óptimo crecimiento y desarrollo del niño, el cual es objeto de seguimiento periódico por medio del control de la talla y el peso. Mientras que lo concerniente al control de la salud del menor, este es realizado en coordinación con las instituciones locales de salud.

Bajo el anterior marco de referencia, el ICBF hace presencia en el municipio de Aguachica con 327 Hogares de Bienestar, e igual número de madres comunitarias que atienden a 3 649 niños y niñas. Del total de hogares, 69 están ubicados en el sector rural y benefician a 783 menores, en tanto que en el urbano, reciben atención 2 866 niños por parte de 258 Hogares de Bienestar Comunitario.

4 SALUD

4.1 Principios generales del sistema de seguridad social colombiano

La Ley General de Seguridad Social de 1993, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de 1991 en los artículos 48 y 49, define la Seguridad Social como un conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de los cuales disponen todas las personas y la sociedad en su conjunto para gozar de una calidad de vida, a través del cumplimiento de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen, para brindar una cobertura integral en todos los aspectos que afecten a la salud humana, sin el derecho de ninguna persona a renunciar a ellos.

En concordancia con lo anterior, la Ley 100, para la prestación de los servicios de seguridad social estableció seis principios básicos que son: Eficiencia, universalidad, solidaridad, integridad, unidad y participación. Estos principios tienen el propósito de garantizar la utilización social y económica de los Recursos Administrativos, técnicos y financieros, para que los servicios concernientes a la Seguridad Social sean prestados de manera adecuada, oportuna y eficiente a todas las personas, sin discriminación de ninguna clase desde que nacen hasta que mueran.

En este proceso están comprometidas las personas, los sectores económicos, la Nación, los entes territoriales y las comunidades, todas tienen la obligación de participar y garantizar la

seguridad social integral, de acuerdo a la capacidad económica y las responsabilidades que establece la Ley en cada caso. Manteniendo siempre coherencia entre políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y prestaciones. Garantizando en todo momento la participación democrática de la comunidad, en beneficio de la organización, el control, la gestión, la fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto, con el fin único de materializar la finalidad social consagrada en la constitución de 1991.

En términos generales el sistema de Seguridad Social Colombiano está integrado por: pensiones, riesgos profesionales, servicios sociales complementarios y los servicios de salud. Estos últimos están organizados en forma descentralizada, por niveles de atención y agrupados en dos regímenes: el contributivo y el subsidiado.

El régimen subsidiado es de responsabilidad directa de los entes territoriales: nación, departamentos y municipios, cuya misión es velar por la seguridad social de la población más pobre y vulnerable de las áreas rural y urbanas, privilegiando a las madres gestantes, las comunitarias, las mujeres cabeza de familia, los niños menores de un año, los menores en situación irregular, los enfermos de hansen, las personas mayores de 65 años, los discapacitados, los campesinos, las comunidades indígenas, los trabajadores y profesionales independientes (ley 100 de 1993).

4.2 Instituciones de salud oficiales y privadas

Sector Urbano – Oficial

El municipio de Aguachica, acogiéndose a lo establecido en la Constitución Política de 1991, lo mismo que en artículo 12 de la Ley 10 de 1990 y en el artículo 2 de la Ley 60 de 1993, más lo previsto en la Ley 100 del mismo año, en cuanto a la descentralización de los servicios de salud. La administración municipal, creó la Secretaría de Salud. Asignándole funciones de Dirección Local, proceso de descentralización que fue certificado por la Secretaría Departamental de Salud del Cesar. El funcionamiento operativo, la dirección la realiza a través de la Empresa Social del Estado (E.S.E.) Hospital Local de Aguachica, de él dependen dos centros materno infantil, uno ubicado en la carrera 10 con calle 5 y el otro en el barrio IDEMA, más diez puestos de salud situados en el sector rural. A través de estos establecimientos son desarrollados en el municipio, todas las acciones de promoción, prevención y prestados los demás servicios de salud de primer nivel a la comunidad.

El Hospital Local de Aguachica y los dos centros materno infantil, en términos de infraestructura, tienen áreas definidas para la prestación de los servicios de consulta médica general, laboratorio clínico, rayos “x”, odontología y urgencias. Los servicios que presta el Hospital Local tienen una cobertura aproximada del 60% y los que son desarrollados a través de los dos centros materno infantil, cubren aproximadamente el 70% de los servicios sobre el total de la población por medio de la ejecución del Plan de Atención Básica – PAB, 2001.

Los porcentajes anteriores, suministrados por la Dirección Local, indican con claridad que en el municipio de Aguachica existen deficiencias en los servicios de salud. Por lo que las instituciones de salud de Aguachica, si quieren prestarle un mejor servicio a la comunidad,

deben mejorar la oferta del servicio en la parte asistencial, ello implica la ampliación de la planta física de los establecimientos existentes y la contratación de más médicos, odontólogos, enfermeras, auxiliares de enfermería, bacteriólogos y lógicamente emprender un programa de optimización de los demás servicios complementarios. Igualmente, hacer un esfuerzo real para ampliar la cobertura del régimen subsidiado. Este tipo de necesidades fueron planteadas por los funcionarios locales del sector salud y por las comunidades del área urbana y rural del municipio.

Varias de las deficiencias de los servicios de salud, están asociadas a la insuficiencia que presentan la planta física del hospital local, ello ha obligado a la dirección municipal a buscar la descentralización de los servicios, transfiriendo parte de ellos al centro de salud del barrio IDEMA, centro que también necesita la construcción de la planta física para el funcionamiento del área administrativa. En condiciones similares al hospital local, se encuentra el centro materno infantil periférico, este carece de infraestructura adecuada para el cabal desarrollo de los programas materno infantiles y los de saneamiento ambiental, por cuanto la planta física existente no cumple con los mínimos requisitos exigidos por el Ministerio de Salud. Esta situación ha llevado a la actual Administración Municipal, ha adelantar gestiones ante el Gobierno Departamental, con el fin de rehabilitar las instalaciones del barrio Barahoja, donde funcionaba anteriormente el hospital regional, remodelación en la que se ha comprometido la Secretaría Departamental de Salud. Con la ejecución de dicha obra, se tiene proyectado trasladar el centro materno infantil periférico hacia allá y el espacio dejado por éste, una buena parte sería anexado a la sección de saneamiento ambiental y otra parte destinada para las oficinas del Departamento Administrativo de Salud de Aguachica (DASA).

Los reportes de las necesidades en salud, de los diferentes sectores de la población del municipio de Aguachica, tanto del área urbana como del la rural, son una muestra concreta del déficit estructural que tiene el municipio en el campo de la salud pública y de las deficiencias acumuladas, en los servicios de salud del primer nivel de atención, por causa de los exiguos recursos con que han sido dotados históricamente.

En cuanto a la salud pública, la incapacidad económica del municipio y la falta de liderazgo de una parte de la dirigencia, para pensar y diseñar un programa de salud preventiva, han impedido que Aguachica cuente con buenos servicios de agua potable, alcantarillado y aseo. Que no existan ni se hagan campañas para controlar la calidad y uso adecuado del agua para consumo humano, que se ejerza poca vigilancia de los sistemas de disposición sanitaria y de desechos sólidos, líquidos y gaseosos, que no haya un adecuado control de vectores, promoción del saneamiento de la vivienda ni asistencia técnica para reducir los factores de contaminación del medio ambiente (agua, suelo y aire).

Ahora en lo que concierne a los servicios de salud, antes de la descentralización, siempre fueron afectados por el abandono del gobierno departamental y la estrechez presupuestal del municipio. Mientras que en el presente, las deficiencias de los servicios están asociados a los permanentes recortes presupuestales, los cuales han venido repercutiendo de manera directa en las instituciones del orden departamental (hospital regional) y municipal, expresándose tales deficiencias en baja cobertura y mala calidad de los servicios de salud que recibe la comunidad.

Un claro reflejo de lo señalado anteriormente, lo constituye en el caso del sector urbano, las solicitudes hechas por un gran número de sus habitantes, que además de pedir que se les incluyan en el régimen subsidiado y se les preste servicio médico las 24 horas en los centros de salud, les sean implementadas campañas de promoción y prevención para controlar las enfermedades respiratorias, parasitarias, diarreicas, virosis, dengue clásico, hemorrágico y que sean programadas con mayor periodicidad brigadas de salud.

Los barrios que han hecho estas solicitudes son: Romero Díaz, Villa Campestre, la Victoria, María Eugenia alto y bajo, Cordillera, la Primavera, Floridablanca, Nueva Colombia, Solano Pérez, Ciudadela de la Paz, Villa Estadio, la Ceiba, Potosí, Obregón, las Brisas, el Progreso, las Américas, el Paraíso, Villa Maré, San Martín, San Andresito, San Fernando, San Eduardo, 20 de Enero, los Halcones, las Delicias, Once de Noviembre, Barahoja, Jerusalén, Palmira, Siete de Agosto, Villa Lili, Libertad, la Feria, Villa Paraguay, el Oasis, Divino Niño, María Auxiliadora, Libertador, Campo Serrano, San Pedro y el barrio IDEMA.

Una de las instituciones del sector oficial, que presta servicios de salud del segundo nivel en el municipio de Aguachica, es la E.S.E. Hospital regional José Padilla Villafañe, cuya dirección administrativa es del orden departamental. Este centro tiene las especialidades de medicina interna, pediatría, ginecología, cirugía y los subservicios de ortopedia y urología. A la comunidad ofrece servicios de consulta externa en medicina especializada, urgencias, cirugía del nivel I y II, atención de partos, rayos "x", laboratorio clínico, banco de sangre y cuenta con 106 camas para el servicio de hospitalización.

El hospital regional, para hacer una mejor oferta de sus servicios, necesita hacer adecuaciones en términos de infraestructura, en las áreas de urgencias, consulta externa, gineco – obstetricia y rehabilitación. También requiere nueva dotación de camas para hospitalización y emprender algunas reformas de tipo administrativo para mejorar la prestación de los servicios de rayos x, laboratorio clínico y banco de sangre. Entre las reformas inmediatas están el sistema de información y el proceso de facturación.

Pero además de estos ajustes en cuestiones de infraestructura y de orden administrativo, el hospital regional debe redimensionar sus funciones como institución del segundo nivel de atención, con la finalidad de cumplir la función social regional con la que fue creado, para ello debe optimizar sus servicios y mercadearlos dentro de su área de influencia del Sur del Cesar, Sur de Bolívar y parte de los santanderes, aplicando el régimen referencia y contrarreferencia, sobre todo lo establecido en los parágrafos 2 y 3 del artículo 2 del Decreto 2759 de 1991.

Sector urbano – Privado

En el municipio de Aguachica hacen presencia cuatro empresas administradoras del régimen subsidiado con las cuales la administración municipal tiene contratos de prestación de servicios, ellas son: Solsalud, Confacesar, Comparta, Prosalud y por lo menos cinco empresas promotoras de salud que cubren el régimen contributivo, estas son: Cajanal, Saludcoop, I.S.S., Unimec y Colsanitas.

Además de las anteriores empresas, existen cinco instituciones prestadoras de servicio de salud

de carácter privado de primer y segundo nivel de atención, que son: Clínica Alto Prado, Clínica de Especialistas María Auxiliadora, Clínica Aguachica, Unidad Médica San Pedro Claver y Unidad Médica Río Grande. En el municipio de Aguachica también hacen presencia, algunas instituciones prestadoras de servicios de salud de carácter nacional, como el I.S.S., con un Centro de Atención Básica y la Cruz Roja colombiana con un centro de atención similar. Los servicios que prestan son consulta externa en medicina general, especializada, odontología y laboratorio clínico.

Tabla S 11: Relación de I.P.S. y consultorios privados

INSTITUCIONES	CANTIDAD	OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD
Clínicas y/o Centros Médicos	5	Atención Hospitalaria I y II nivel Cirugías de Nivel I y II Consulta Externa: Medicina general y especializada.
Consultorios Medicina General Consultorios Medicina Especializada.	14 10	Consulta Externa: Medicina General. Consulta externa: Medicina general y especializada
Laboratorios Clínicos	15	Exámenes de laboratorio
Consultorios Odontológicos	20	Servicios odontología
Consultorios Fisioterapia	4	Servicios terapéuticos
Consultorios Optometría	3	Servicio de optometría
Centros Radiológicos		Imágenes diagnósticas
Consultorios Medicina Alternativa	6	Consulta externa y tratamientos terapéuticos.

Fuente: Plan de atención básica Aguachica, 2001 – 2003.

Tabla S 12: Oferta de servicios y recurso humano en salud – sector oficial y privado

PERSONAL SALUD	NUMERO	TASA
Médicos	44	5,8 x 10 000
Odontólogos	20	2,3 x 10 000
Bacteriólogos	15	1,8 x 10 000
Enfermeras	20	2,4 x 10 000
Auxiliares de Enfermería	75	8,9 x 10 000
Supervisor Técnico en Saneamiento	1	0,11 x 10 000
Auxiliares de Información en Salud	4	0,5 x 10 000
Promotoras de Salud	4	0,47 x 10 000
Técnicos en Saneamiento	6	0,71 x 10 000
Óptómetras	3	0,35 x 10 000
Médicos Especialistas	15	1,71 x 10 000
Instrumentadoras Quirúrgicas	3	0,3 x 10 000
Trabajadoras Sociales	6	0,71 x 10 000

Fuente: Plan de atención básica Aguachica, 2001 – 2003.

Una situación que preocupa a la comunidad y a las autoridades municipales, es el hecho de que las instituciones de salud del sector oficial y las del sector privado no cuenten con un sistema adecuado para el manejo de los desechos hospitalarios, problema que mientras no sea resuelto de manera colectiva, deberá optarse por el uso individual de incineradores para no poner en riesgo la salud de la comunidad.

Sector rural – Oficial

El Departamento Administrativo de Salud de Aguachica – DASA, para atender las necesidades de salud de las comunidades campesinas, cuenta con diez puestos de salud ubicados en el sector rural, los cuales son atendidos por un número igual de promotoras. Los que están ubicados en los sitios de Barranca Lebrija, Villa de San Andrés, el Juncal y Buturama están en buen estado, en cambio los de Puerto Patiño y Loma de Corredor necesitan mejoramiento de su infraestructura física. El puesto de salud de Campo Amalia se encuentra en muy mal estado, no tiene servicios de agua, luz, ni batería sanitaria, en condiciones similares está el del corregimiento de Noreán. También los de Caño Caracolí y Marinilla requieren mantenimiento. Todos éstos centros de salud tienen una dotación mínima, ella consiste en una camilla o diván, tensiómetro, fonendoscopio, báscula, insumos para primeros auxilios y medicamentos esenciales.

Los establecimientos de salud de Barranca Lebrija, Puerto Patiño y Villa de San Andrés, son atendidos de forma permanente por las promotoras de salud. Las siete promotoras restantes cubren durante el mes más de una vereda o corregimiento. Los lugares que tienen que atender cada una de ellas se puede apreciar en la Tabla S 13.

Tabla S 13: Corregimientos o veredas con servicio de Promotoras de Salud

CORREGIMIENTOS O VEREDAS	NUMERO SITIOS	NUMERO DE PROMOTORAS
Columpios, el Faro, Guaduas	3	1
Buturama y Loma de Corredor	2	1
El Corral y Noreán	2	1
Barcelona, Lucaical, La Pajulla, Margaritas y San Miguel	5	1
El Carbón, El Tope, las Piñas, Maligual, Palenquillo, San Pablo, Santa Inés, Santo Domingo y Cerro Bravo.	9	1
Las Adjuntas, los Caliches, Marinilla y Quebrada Seca.	4	1
La Cascabela y Juncal	2	1
Barranca Lebrija	1	1
Puerto Patiño	1	1
Villa de San Andrés	1	1
TOTALES	30	10

Fuente: Departamento Administrativo de salud de Aguachica, 2001.

Según la información suministrada por la oficina de Planeación Municipal, la división política-administrativa del sector rural de Aguachica, está integrada por 71 unidades administrativas. Esto indica que el 57,75% de estas unidades no cuentan en la actualidad con puestos de salud ni servicios de promotoras.

Como dispositivo complementario para suplir parte de las necesidades de salud de las veredas y corregimientos que no tienen puestos de salud ni promotoras, la Dirección Local y el hospital de Aguachica tienen a su servicio cuatro médicos rurales, uno de ellos atiende de forma semipermanente en el centro de salud de Loma de Corredor, otro está encargado de atender el resto de las comunidades de la parte plana del municipio y los otros dos prestan sus servicios en el equipo extrarural encargado de ejecutar gran parte de las acciones de promoción y prevención previstas por el PAB. Del equipo extrarural hacen parte otros profesionales de la

salud, como higienistas orales, promotoras, enfermeras, bacteriólogos y una unidad móvil de atención con su respectivo conductor; que se desplaza a realizar brigadas de salud a distintos lugares del municipio de acuerdo a la programación establecida.

Con relación a lo anterior hay que señalar, que las comunidades campesinas que menos acceso tienen a los servicios de salud que ofrece el municipio, son las de la parte alta de Aguachica, pues además de no contar con buenas vías de penetración, tienen las limitantes impuestas por los diferentes actores del conflicto armado.

Las comunidades del sector rural, por medio de las mesas de trabajo organizadas por el actual burgomaestre, han presentado una serie de necesidades en materia de salud. Estas se centran básicamente en siete tópicos que son: falta de asistencia médica, dotación básica de medicamentos, nombramiento de promotoras y realización de brigadas de salud, ampliación de la cobertura del régimen subsidiado, ampliación, mantenimiento y dotación de los puestos de salud existentes. Únicamente dos veredas solicitan construcción de puestos de salud, Las peticiones hechas por los habitantes del sector rural, se relacionan en el Cuadro S 5 por corregimientos y veredas.

Cuadro S 5: Necesidades en salud reportadas por el sector rural

CORREGIMIENTOS Y/O VEREDAS	NECESIDADES DE LA COMUNIDAD
Villanueva, Buturama, El Corral, Guaduas, Los Llanos, La Morena, Noreán.	Falta de asistencia en salud, dotación básica, nombramiento de promotor de salud.
Yeguerita	Falta de asistencia en salud, dotación básica, brigadas de salud.
Barranca Lebrija	Construcción sala materna, dotación, nombramiento de médico permanente y ampliación de la cobertura del SISBEN.
Loma de Corredor y Puerto Patiño	Nombramiento de médico permanente, enfermera, adecuación del centro de salud y ayuda alimentaria y salud para la tercera edad.
Santa Lucía	Terminación y dotación del puesto de salud y ampliación de la cobertura del SISBEN.
Juncal	Dotación del puesto de salud y ampliación de la cobertura del SISBEN.
Puros altos, San Miguel, Palmira, Múcuras, Bateas, Honduras	Nombramiento promotor de salud, brigadas de salud, y ampliación de la cobertura del SISBEN.
Marinilla, Soledad, Santa Bárbara, Caracol, Cerro Redondo, San Lorenzo, Santo Domingo, La Yegüera, las Piñas, La Bocatoma, San Benito	Nombramiento de promotor de salud y brigadas de salud.
San Francisco	Falta de asistencia en salud, nombramiento de promotor de salud, dotación básica y brigadas de salud.
San José de Múcuras y Bombeadero	Construcción de puestos de salud, falta de asistencia en salud, dotación básica, brigadas de salud y nombramiento de promotor de salud.
Caño Caracolí	Ampliación de la cobertura del SISBEN y brigadas de salud.

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Aguachica, 2001.

Parte de las necesidades reportadas por la comunidad, se sustentan también en el hecho que aproximadamente el 50,3% (4 914 habitantes) de la población de Aguachica pertenecen al grupo de personas con necesidades básicas insatisfechas, que de acuerdo a la clasificación del SISBEN son del Nivel I y II, de las cuales sólo hay vinculadas al régimen subsidiado de salud 18 302, equivalentes al 42,64%, porcentaje realmente bajo y que amerita que el gobierno municipal redoble esfuerzos buscando la aplicación de cupos para dicho régimen.

4.3 Morbilidad y mortalidad

Morbilidad

Según los registros estadísticos llevados por el hospital regional de Aguachica, formados a partir de los casos de morbilidad presentados por consulta externa en el municipio durante el año 2000, de las 38 086 consultas realizadas, las primeras veinte causas de morbilidad (ver Tabla S 14) constituyen cerca del 56% de la demanda de los servicios de salud, como se puede observar en el siguiente cuadro, discriminados por cantidades y por rangos de edad.

Tabla S 14 Veinte primeras causas de morbilidad por consulta externa

CAUSAS	TOTAL	< 1 AÑO	1-4 AÑOS	5-14 AÑOS	15-44 AÑOS	45-59 AÑOS	60 y +	
Personas que acuden a los servicios para cuidado ulterior	2 237	313	177	237	518	289	359	343
Otras enfermedades del sistema óseo y tejido conjuntivo	1 926	5	35	89	189	300	218	89
Fracturas de los miembros	1 876	35	106	499	561	204	249	221
Otras enfermedades de los órganos genitales	1 632	13	34	86	110	1120	203	66
Enfermedades de los dientes y sus estructuras	1 474	2	42	322	360	649	69	24
Personas con carc. Que influyen en su estado de salud	1 246	47	47	167	293	385	176	131
Trauma sup. y no esp. Contusiones y mag.	1 208	16	50	158	520	217	151	88
Laceraciones, heridas y trauma vasos sanguíneos	1 148	14	77	201	529	134	105	83
Influenza	1 139	237	280	306	83	110	46	73
Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo	1 076	126	200	190	191	192	108	67
Enteritis y otras enfermedades diarreicas	792	287	186	56	74	94	48	47
Hernia de la cavidad abdominal	730	16	61	67	140	108	173	165
Otras enfermedades del aparato digestivo	677	39	70	67	114	181	106	100
Enfermedad hipertensiva	677				37	105	230	249
Neumonías	621	226	182	49	26	29	24	26
Bronquitis, enfisema, asma	545	122	187	74	26	52	27	57
Infecciones respiratorias agudas	522	95	141	113	48	71	24	20
Otras enfermedades del aparato urinario.	509	17	39	41	79	210	68	5
Complicaciones relacionadas con el embarazo	686			10		668	8	
Todas las demás enfermedades infecciosas y parasitarias	497	23	80	183	52	127	21	11
Subtotal primeras 20 causas	21 218							
Demás causas	16 868	896	1 449	2 274	2 674	4 627	2 023	2 925
TOTAL CAUSAS MUNICIPIO	38 086							

Fuente: SIS, Hospital Regional JDPV, año 2000

Los registros estadísticos dicen que después de las 2 237 personas que acudieron a los servicios de salud del municipio para cuidado ulterior, los casos morbosos que sobresalen por volumen de consulta son: Las enfermedades del sistema óseo y tejido conjuntivo con 1 926 diagnósticos, las fracturas de los miembros por accidente de tránsito con 1 876 casos, concentrándose la mayor parte de ellos en la población entre los 5 y los 44 años de edad, con el 67,37% de las fracturas. Le siguen en su orden otras enfermedades de los órganos genitales con 1 632, siendo el grupo poblacional más afectado entre los 15 y 44 años con el 75% de los casos; las enfermedades de los dientes y sus estructuras con 1 474, afectando en un 90% a la población entre los 5 y los 44 años.

Las enfermedades que más afectan la salud de la población entre 0 y 4 años de edad, son la enteritis y otras enfermedades diarreicas, de los 792 casos, el 60% (473) se presentan en ese rango de edad. En orden le sigue la neumonía con 621 casos, de ellos el 66% (408) se dan en la población de la misma edad; y las enfermedades respiratorias agudas con 522 diagnósticos, de los cuales el 45% (236) están presentes en el mismo grupo etáreo. Finalmente, las enfermedades hipertensivas tienen mayor presencia en la población entre los 45 y mayores de 60 años, de los 677 casos el 71% (479) de ellos están en esas edades.

Mortalidad

Como se puede observar en la Tabla S 15, en el municipio de Aguachica en el año 2000 hubo 799 defunciones, 638 de ellas que corresponde al 79,85% se sitúan en las primeras 20 causas, las 161 (20,15%) restantes están agrupadas así: 65 causas definidas claramente, 15 tipificadas como mal definidas y desconocidas y 81 agrupadas dentro de la categoría de demás causas.

Tabla S 15: Veinte primeras causas de mortalidad

ORDEN	CAUSA	TOTAL	%	< DE 1 AÑO	1 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 - 44 AÑOS		45-59 AÑOS	60 y + AÑOS
							H	M		
1	Aborto	194	24,28	194						
2	Disparos, otras	105	13,14			2	83	9	9	2
3	Hipoxia intrauteriana	58	7,26	58						
4	Otro aborto	43	5,38	43						
5	Infarto agudo	40	5,01				1	1	9	29
6	Enfermedades cerebrales	23	2,88				1	1	3	18
7	Feto y recién	22	2,75	22						
8	Otras	22	2,75						1	22
9	Otras formas de	21	2,63						4	17
10	Traumatismo	17	2,13	2	3	2	2		4	4
11	Otras septicemias	16	2,00	5	2				3	6
12	Tumor maligno del	14	1,75				1	1	1	11
13	Desnutriciones	10	1,25	1	3	2				4
14	Neumonía	12	1,50	5	3	2	1			3
15	Enfermedad hipert,	9	1,13						2	7
16	Diabetes mellitus	7	0,88				2		1	4
17	Feto y recién	7	0,88	7						
18	Hemorragia precoz	6	0,75	6						
19	Trauma por accidente	6	0,75				4	1	2	
20	Sida	6	0,75			1	3	2		
	Demás causas	81	20,15							
	Varias causas	65								
	Causas mal definidas	15								
	TOTAL CAUSAS	799	100,00							

Fuente: Forma DANE D 630, 2000.

En el año 2000 a diferencia de otros años que el primer lugar en el municipio lo habían ocupado los homicidios, esta vez las muertes fetales constituyen la primera causa con 194 casos, que representan el 24,28%, seguida por los asesinatos con arma de fuego con los 105 casos, presentados la mayor parte de ellos en personas de 15 a 44 años de edad. Gran parte de esas muertes violentas están asociadas a los conflictos sociales que actualmente estremecen a

todo el país y a esta región en particular.

La tercera y cuarta causa de mortalidad fueron la hipoxia intrauterina con 58 y los abortos provocados con 43, muertes registradas dentro del rango de la población menor de un año. En el otro extremo del rango de edad de la población y en el quinto y sexto lugar están los decesos por infarto agudo del miocardio con 40 y las enfermedades cerebrovasculares con 23, concentrándose el 73 y 82% de los casos en personas mayores de 60 años. Cerrando el listado de la Tabla S 15 se encuentran los accidentes de tránsito y el SIDA con 6 defunciones cada una. Estas dos últimas causas son ocasionadas; la primera por estado de embriaguez, exceso de velocidad y el irrespeto a las señales de tránsito, mientras que la segunda, además de mostrar un aumento de las muertes con relación a los años anteriores, evidencia la falta de conocimiento de la población sobre los mecanismos de prevención y el incremento de las cadenas de transmisión de dicha enfermedad.

5 SANEAMIENTO AMBIENTAL

Constitucionalmente, la prestación de los servicios públicos domiciliarios, hacen parte de las finalidades sociales del Estado. Misión asignada a los municipios en las leyes 60 de 1993 y 142 de 1994, para garantizarle a la comunidad la dotación de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas y disposición de excretas, aseo urbano y saneamiento básico rural, ya sea de manera directa o en asocio con otras entidades públicas, o por medio de contratación con personas privadas o comunitarias.

La prestación eficiente de estos servicios, hace parte del conjunto de medidas previstas por el Estado para elevar la calidad de vida de toda la población. En cuanto que estos son inherentes a los principios generales de higiene, salud pública y prácticas de medicina preventiva, que incluye esfuerzos tendientes a la disminución y prevención del desarrollo de enfermedades del aparato digestivo, vías respiratorias y de la piel. Utilizando paralelamente, estrategias educativas a nivel personal y comunitario en el ámbito del saneamiento ambiental como: disposición higiénica de los excretas (sector urbano y rural), recolección y manejo adecuado de basuras, alimentos y espacios habitacionales con el propósito de combatir los eslabones de la cadena de transmisión de las diferentes enfermedades.

5.1 Sector urbano

En el sector urbano de Aguachica, la entidad encargada de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado y parte de la recolección de la basura, es Empresas Públicas de Aguachica, la cual tiene el carácter de Empresa de Servicios Públicos. El suministro de agua potable lo hace a través de la planta de tratamiento, compuesta por dos bocatomas laterales con aducción y tratamiento consistente en desarenador, floculador, sedimentador y filtros con dosificación química para la floculación y densificación. En la actualidad tiene 13 007 suscriptores del servicio de acueducto, de ellos 7 359 (56,58%) con micromedidores y 5 648 (43,42%) sin micromedidores. Los usuarios están clasificados por estratos y por sectores (ver Tabla S 16).

El servicio de acueducto ofrecido por Empresas Públicas de Aguachica – E.S.P, según el número de suscriptores, alcanza una cobertura del 91,18%, presentándose un déficit del 8,82%,

déficit que según la gerencia de la Empresa no es real, por que la mayoría de las viviendas así no estén registradas oficialmente, hacen uso del servicio de agua por medio de mangueras, debido a que existe un tendido de redes en un 100% en el casco urbano.

De todas formas, el servicio de acueducto presenta varias deficiencias de orden técnico, una de ellas está en el sistema de almacenamiento, que al no funcionar el tanque, reduce la autonomía del sistema, obligando a prestar el servicio de agua a la comunidad con una frecuencia de cada dos días. Otra de las limitaciones evidentes se encuentra en el sistema de redes de distribución, las cuales tienen una extensión de 168 519 metros, de ellas tan solo el 24,32% (40 985 m) son de policloruro de vinilo (PVC) y el 75,68% (127 534 m) están construidas en asbesto - cemento, material que ha sido retirado para ese uso por las normas sanitarias por sus condiciones cancerígenas y fito-sanitarias.

Tabla S 16: Total suscriptores servicio de Acueducto, sector urbano

ESTRATOS Y SECTORES	Con Medición	Sin Medición	Total
1	2 540	1 985	4 525
2	3 259	2 650	5 909
3	1 184	700	1 884
4	165	110	275
Comercial	194	155	349
Industrial	2	5	7
Oficial	14	42	56
Otros	1	1	2
TOTALES	7 359	5 648	13 007

Fuente: Empresas Públicas de Aguachica – E.S.P, 2001

El no contar el sector urbano con un servicio de agua permanente, configura todo un problema de salud pública para el municipio, obligando a los usuarios del servicio de acueducto a almacenar el líquido para uso doméstico por más de tres días en las piletas, sitio ideal para la reproducción de las larvas del mosquito transmisor del dengue clásico y hemorrágico. También se presentan otros problemas asociados a las deficiencias del servicio de agua, como son las enfermedades diarreicas agudas en la población infantil, en el año 2000 hubo 792 casos, presentándose 473 de ellos en niños entre los 0 y 4 años.

En cuanto al servicio de alcantarillado, Empresas Públicas de Aguachica – E.S.P en la actualidad tiene 9 882 suscriptores, alcanzando con ello una cobertura del 67%, en relación con los 14 747 predios registrados en el sector urbano del municipio. De los 9 882 suscriptores, 5 614 tienen micromedición (56,81%) y 4 268 (43,19%) no lo tienen. Los usuarios de este servicio, como se puede observar en la Tabla S 17, están clasificados por estratos y por sectores.

En lo referente al servicio de alcantarillado existen varios problemas, entre ellos están la falta de redes de recolección de aguas servidas en varios barrios del casco urbano, la contaminación de los ecosistemas del caño Pital y su bosque del Agüil y el caño El Cristo. De acuerdo a la información suministrada por Empresas Públicas de Aguachica – E.S.P y algunos líderes de la comunidad, los barrios que carecen en gran parte de este servicio son: Barahoja, Higuerón,

Cañaveral, el Progreso, Divino Niño, El Bosque, IDEMA, Jerusalén, Libertador, Los Halcones, María Auxiliadora, Romero Díaz, San Fernando, siete de Agosto, Solano Pérez, Cordillera, La Victoria, Las Brisas, Las Delicias, María Eugenia Alto, El Oasis, Obregón, San Andresito, Potosí, San Martín, El Cruce, Villa Paraguay, Nueva Colombia y Ramón Marín, éste último, barrio que se encuentra en proceso de formación. En total son 30 barrios que requieren del servicio de alcantarillado, unos en un 100% y otros en menor porcentaje, pero debido a la inexistencia de un inventario que permita cuantificar las deficiencias expresadas en metros, se desconoce por completo a cuanto puede ascender el metraje faltante.

Tabla S 17: Total suscriptores servicio de alcantarillado, sector urbano

ESTRATOS Y SECTORES	Con Matrícula	Sin Matrícula	Total
1	1 066	959	2 025
2	3 001	2 331	5 332
3	1 175	683	1 858
4	165	107	272
Comercial	191	143	334
Industrial	2	5	7
Oficial	13	39	52
Otros	1	1	2
TOTALES	5 614	4 268	9 882

Fuente: Empresas Públicas de Aguachica – E.S.P, 2001.

Ahora en cuanto a la contaminación de los ecosistemas de los caños Pital y El Cristo, la problemática está relacionada por un lado con la carencia de redes de alcantarillado, y por otro, con la poca educación ambiental y la falta de conciencia ciudadana de la comunidad. En relación al caño Pital (del cual se forma el Bosque de el Agüil) es una corriente de agua superficial con alguna vegetación, que recorre todo el casco urbano por la parte norte en sentido oriente – occidente, al cual varios habitantes le han invadido sus rondas con las cercas y es objeto de contaminación permanente, por quienes habitan a lo largo de todo el cauce, arrojándole basuras, escombros y conectándole ilegalmente cañerías.

El caño El Cristo por su parte, recorre el área urbana en sentido nororiental – suroccidental, habiendo perdido por completo sus márgenes o rondas por causa del crecimiento urbanístico, por lo que algunos tramos de su cauce están canalizados, hacia donde se vierten todo tipo de desechos y aguas servidas, incluidas el lavado de vísceras, sangre y grasa del matadero municipal. La parte canalizada a la altura de la carrera 11 con calle 12, está derrumbada, por lo que se presenta como zona de alto riesgo para algunas viviendas que deben ser reubicadas. En fin, estas corrientes de agua contaminadas en 100%, son también caldo de cultivo par ala reproducción de vectores (moscas y mosquitos) transmisores de enfermedades.

A las deficiencias anteriormente señaladas se suma la falta de un plan maestro de acueducto y alcantarillado, herramienta que facilitaría abordar técnica y estratégicamente los problemas de agua potable, aguas pluviales, servidas y lagunas de oxidación (estas últimas ya son insuficientes).

En cuanto al servicio de aseo, el sector urbano de Aguachica tiene una cobertura del 33,24%,

equivalente a 4 897 usuarios. De ese porcentaje, Empresas Públicas de Aguachica – E.S.P cubre el 16,25% (2 397), en tanto que la Cooperativa de Trabajo Asociado de Recolectores y Recicladores, COOMTARA, lo hace en un 16,95% (2 500), presentándose de esta manera un déficit en el servicio del 66,8%, indicando con ello que de las 14 747 viviendas registradas, 9 850 de ellas no tienen o no utilizan ninguno de los dos servicios de aseo.

Ese déficit tan elevado (66,8%) en la no prestación del servicio de aseo, está asociado por un lado, a las limitaciones económicas y físicas y a la falta de una política clara en el manejo de las basuras por parte de las empresas públicas municipales, y por otro, a la falta de educación ambiental y sanitaria de la población Aguachiquense. En cuanto a lo primero, Empresas Públicas de Aguachica – E.S.P para la recolección de las basuras (que para 1996 ascendía a 213 toneladas semanales) posee dos carros compactadores, los cuales son insuficientes, sumándose a ello la inexistencia de un relleno sanitario (depositadas a cielo abierto) y a un programa de capacitación dirigido a personas de la comunidad para la recolección y selección de residuos reciclables. Esto sin duda alguna, ha favorecido la presencia de animales como ratas, moscas y aves de rapiña, ocasionado el deterioro y contaminación de los recursos agua, suelo y aire. Una segunda consecuencia derivada de la falta de educación ambiental en la comunidad, es la formación de varios focos de contaminación, por lo menos en 17 sitios de la ciudad, como son vías públicas, lotes de engorde, quebradas y caños. Generándose así graves problemas de salud pública y ambientales.

Una salida al problema de las basuras en el sector urbano, podría darse por la vía de la capacitación de personas externas de la empresa de servicios públicos, para el aprovechamiento de los desechos producidos por la comunidad, mediante la recuperación de los materiales reciclables, bajo la perspectiva de la generación de empleo directo, a través de la producción de compost o abono orgánico, con lo que no sólo ayudaría a corregir el problema ambiental, sino a crear nuevos puestos de trabajo y con ello lógicamente, a mejorar el nivel de ingresos de determinado sector de la población.

Una medida complementaria a la anterior, debe ser la implementación por parte de la administración municipal de campañas educativas ambientales dirigidas a la comunidad, con el fin de cimentar en ella una cultura de respeto por el medio ambiente, campañas que deben involucrar a la comunidad académica y estudiantil, a los medios de comunicación, a las autoridades ambientales y de policía, para contrarrestar el lanzamiento indiscriminado de basuras por medio de la persuasión educativa, incentivando la separación y disposición final de los materiales (vidrio, plástico, metal y papel), en la red de artefactos sanitarios que instale la Administración municipal para lograr el objetivo propuesto.

5.2 Sector rural

Según el Plan de Desarrollo Departamental 2001 – 2003, la cobertura del servicio de acueducto en el Cesar en el sector rural es de 35,9%, sin tener en cuenta la frecuencia y la calidad del servicio. En el caso del Municipio de Aguachica, la cobertura del servicio sólo alcanza el 21%, quedando por fuera de ese porcentaje veredas como: Planadas de Limoncito, El Carbón, San Pedro, San Lorenzo, San Francisco, San José, Sabana de Caballeros, San Benito, Peralonso, Quebrada Seca, Palenquillo, Peñoncito, Maligual, Los Caliches, Los Llanos, Las Bateas, La

Unión, La Cascabela, El Faro, El Tope, Caño Caracolí, Caracol, Barcelona, Bombeadero, Las Piñas, La Ye, La Yegüerita, Campoalegre, San Miguel, Lucaical, Múcuras,, La Morena, Cerro Bravo, Cerro Redondo, Boquerón, Santa Rosa y corregimientos como Campo Amalia y Villa de San Andrés, cuyas fuentes de abastecimientos son las corrientes de agua superficiales y subterráneas mas cercanas, recurriéndose por lo general a la utilización de pozos y aljibes locales. Ello hace que el sistema de distribución de agua sea bastante deficiente y que en algunos sectores se emplee el acarreo directo de agua sin ningún tipo de tratamiento para el consumo humano.

Ahora en cuanto al servicio de alcantarillado, el Plan de Desarrollo Departamental 2001 – 2003 establece una cobertura para la zona rural de todo el Departamento del 7,7%, y para el caso del municipio de Aguachica del 0% a nivel colectivo. En relación con las veredas esto es explicable, puesto que es imposible la construcción de sistemas colectivos debido a la dispersión de las viviendas. En algunos corregimientos como Noreán, Villa de San Andrés, Barranca Lebrija y Loma de Corredor y Puerto Patiño, existen sistemas de disposición de excretas y aguas servidas, por medio de servicios sanitarios y pozos sépticos en algunas viviendas, mientras que en otras hacen uso de letrinas en precarias condiciones. El servicio de aseo no es prestado en el sector rural por ninguna empresa pública o privada. Las basuras son arrojadas a campo abierto sin importar la contaminación que se hace de algunas corrientes de agua superficial.

6 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

El concepto de pobreza continúa siendo problematizado desde disciplinas como la sociología, la antropología y la corriente de la Economía del Desarrollo. La inexistencia de un acuerdo desde dichas disciplinas ha hecho dinámica la discusión, la cual también ha permitido que el concepto haya sido utilizado ideológicamente por instituciones de corte intervencionista como las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Los primeros análisis sobre el fenómeno de la pobreza se realizaron a comienzos del siglo XX en la ciudad de Nueva York, estuvieron asociados al enfoque biológico, buscando básicamente establecer cuales eran los ingredientes nutricionales necesarios para la preservación de la vida de los sectores sociales marginados, de los que hacían parte los inmigrantes y la comunidad negra Norteamericana.

Actualmente para definir los niveles de pobreza, sobre todo en las naciones atrasadas como Colombia, los conceptos mas utilizados son: el concepto de línea de pobreza, entendido como la existencia de una pobreza relativa, y el otro, cuyo interés consiste en establecer un índice de necesidades básicas insatisfechas, teniendo en cuenta todos los elementos de privación absoluta de los individuos, como la carencia de alimentos, vivienda, vestido, etc., algunos de los contradictores del método – concepto lo llaman el método de la *indigencia*, por ser el utilizado por el Banco Mundial en sus estudios aplicados en los países del tercer mundo.

Razón suficiente para entender porque en Colombia es utilizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. Las necesidades básicas insatisfechas las mide teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

1. **Hacinamiento Crítico.** El indicador de N.B.I., mide el porcentaje de personas que pertenecen a hogares que habitan en viviendas donde la relación de personas por cuarto es

superior a tres.

2. **Personas con Alta Dependencia Económica:** Es un indicador indirecto de los niveles de ingreso. Son clasificados en esta categoría los jefes de hogar que tienen a cargo más de 3 personas y simultáneamente tuvieron una escolaridad inferior a 3 años.
3. **Características Inadecuadas de Vivienda:** Se clasifican los hogares que se encuentran en viviendas móviles, refugios naturales o sin paredes. Distingue la situación urbana de la rural. En la zona urbana se incluyen todas las viviendas con pisos de tierra y materiales precarios en las paredes, como bahareque, güadua, caña o madera.
4. **Ausentismo Escolar:** Mide el porcentaje de niños mayores de 6 años y menores de 12 años, parientes del jefe del hogar, que no asisten a un centro educativo formal.
5. **Personas con Servicios Básicos Inadecuados:** Expresa directamente cierta situación de carencia con respecto al acceso a servicios, básicamente aprovisionamiento de agua y disponibilidad de sistema de eliminación de excretas. Distingue la situación urbana de la rural. Para la urbana, se considera que se debe contar con una fuente adecuada de agua y sanitario para satisfacer las necesidades básicas y en la zona rural, con criterios menos exigentes, que se tenga acueducto o sanitario.

Según el censo de 1993, el municipio de Aguachica contaba con un índice de necesidades básicas insatisfechas del 52,0% sobre el total de la población. En el sector urbano el índice de vivienda inadecuada era del 12,4%, servicios inadecuados 11,3%, hacinamiento 20,4%, inasistencia escolar 8,7%, alta dependencia económica 21,0% y miseria 18,8%. En el sector rural la vivienda inadecuada alcanzaba el 35,6%, servicios inadecuados 53,2%, hacinamiento 42,7%, inasistencia escolar 24,5%, alta dependencia económica 34,7% y hogares en condiciones de miseria 57,8%.

Los datos anteriores ilustran con suficiente claridad que en 1993 la población urbana tenía unos índices de necesidades básicas insatisfechas bastante preocupantes en términos de hacinamiento crítico, y alta dependencia económica, los cuales sobre pasaban el 20%. Pero esos porcentajes, frente a la situación social de la población campesina se hacen insignificantes, si se tiene en cuenta que el hacinamiento estaba por encima del 42%, y los servicios inadecuados y la miseria superaban el 50%.

7 VIVIENDA

La Constitución Política de 1991 en el artículo 51 estableció que todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna, y que el Estado está en la obligación de hacer efectivo ese derecho y el promover planes de vivienda de interés social, igualmente, la Ley 9 de 1989, conocida como Ley de Reforma Urbana, define para el caso de municipios como Aguachica, la vivienda de interés social como todas aquellas soluciones cuyo precio de adquisición sea o haya sido a la fecha de su adjudicación inferior o igual a cien salarios mínimos legales mensuales, en las ciudades en las cuales, según el último censo del DANE cuente con cien mil habitantes o menos. También establece de forma clara que todos los municipios deben reservar un área suficiente para adelantar los respectivos planes de vivienda. En armonía con lo anterior, el Decreto Ley 824 del 8 de mayo de 1999, establece que los programas municipales de vivienda de interés social se deben orientar o disminuir el déficit de vivienda y contribuir a la generación de empleo en el sector urbano y rural.

Los resultados arrojados por el estudio de Estratificación Socio – Económica del área urbana de Aguachica indican que el 78% de la población está ubicada en los estratos 1 y 2. En el primero hay 7 263, en el segundo 5 411 y en los otros estratos 3 576, para un total de 16 250 viviendas. No obstante es importante aclarar, que el dato total de viviendas (16 250) señalado por el estudio de estratificación, se presta para algunas confusiones, en cuanto no coincide con el manejado por planeación departamental y la empresa de servicios públicos municipales, el cual es de 14 747 viviendas. Para este estudio se tomará como referencia el dato reconocido por las entidades anteriormente mencionadas.

7.1 Sector urbano

Debido a la intensificación en la última década del conflicto armado en la región del Sur del Cesar, los santanderes y el Sur de Bolívar, el área urbana de Aguachica se ha convertido en espacio receptor de población desplazada, situación que ha desbordado la capacidad del gobierno departamental y municipal para aportar soluciones de vivienda. Tomando como punto de referencia las encuestas aplicadas a los inscritos en el SISBEN, en los niveles I y II, hay 6 399 familias que no poseen vivienda, las cuales viven en arriendo o en otra condición, que en relación con las 14 747 unidades habitacionales registradas, equivalen al 43,40%. De esas 6 399, 1 262 familias viven en condiciones de hacinamiento y de estas últimas, 188 de ellas se encuentran en condición de hacinamiento crítico. El municipio por su parte en los últimos años ha ejecutado 514 soluciones de vivienda, 160 en el sector rural y 354 en el urbano, cifra que permite establecer un déficit de 6 045 unidades habitacionales para este último sector.

Los problemas de orden público y la inexistencia de un plan de desarrollo urbanístico, han propiciado el surgimiento de muchos barrios que van en contra del tan promocionado desarrollo sostenible y de las condiciones de vida digna, como sucede con el Obregón que fue fundado sobre el nacimiento del caño El Cristo, donde se encuentran viviendas en alto riesgo, sobre todo las que están a orillas de dicha corriente de agua, la cual en temporada de invierno causa valiosas pérdidas a numerosas familias. Una situación parecida se presenta con algunas viviendas ubicadas sobre el mismo cauce en inmediaciones de la carrera 11 con calle 12.

En la zona baja del casco urbano de Aguachica, especialmente en los barrios Halcones, Palmira y Solano Pérez se encuentran varias viviendas en situación de alto riesgo, las cuales necesitan pronta reubicación. Igualmente en barrios como IDEMA, San Martín, Siete de Agosto, Joaquín Royero, Divino Niño, Cordillera, Paraguay, Nueva Colombia y San Andresito, es necesario reconstruir algunas viviendas por encontrarse en situación precaria y en otras desarrollar un programa de mejoramiento.

Finalmente, las mismas encuestas del SISBEN permiten señalar que en la actualidad, en el sector urbano hay 2 920 viviendas pertenecientes a los niveles I y II con piso de tierra y 3 752 sin batería sanitaria, unidades residenciales que deben ser objeto de un programa de mejoramiento de vivienda por parte del Gobierno Municipal.

7.2 Sector rural

La vivienda en el sector rural de Aguachica se caracteriza por presentar deficiencias estructurales en la distribución del espacio físico y por la falta de baterías sanitarias. De las 19 029 personas que viven en él, 6 774 habitan en viviendas inadecuadas, equivalente al 35,6% y 10 123 campesinos no cuentan con servicios sanitarios, mientras que 8 125 de ellos están en condiciones de hacinamiento crítico. Lo anterior deja ver claramente, que la única forma de suplir las deficiencias en materia de vivienda de la población campesina es adelantando programas de mejoramiento de vivienda y dotándolas de servicios sanitarios.

8 RECREACIÓN Y DEPORTE

La sociedad actual y el hombre en particular, en la búsqueda incesante del progreso y la civilización, han hecho de la Recreación y el Deporte una de las herramientas fundamentales para mejorar el estilo de vida y desarrollar en niños, adultos y ancianos destrezas y habilidades. Buscando elevar a través de ellas las condiciones de salud a nivel individual y empleándolas como antídoto colectivo para combatir en la población enfermedades físicas y mentales, que van desde la esquizofrenia, el estrés, la paranoia, hasta el alcoholismo, la drogadicción y el suicidio.

Por esta razón la Constitución Nacional reconoce a la Recreación y el Deporte como las actividades inherentes al desarrollo del ser humano. Asignándole al Estado la obligación de promover estas actividades, y la de proporcionar la infraestructura para ello, además la de ejercer el control y vigilancia de las organizaciones deportivas. En este sentido, el Gobierno Nacional atendiendo el mandato constitucional le delega esa función en el Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES, para que al mismo tiempo preste asesoría técnica, haga seguimiento y evaluación de los resultados que presenten en este campo los entes territoriales.

8.1 Sector urbano

En el municipio de Aguachica, el ente encargado de desarrollar y coordinar las actividades recreativas y deportivas en el ámbito urbano y rural, es el Instituto Municipal de Deportes, Recreación, Educación y Cultura – IMDREC, para atender las necesidades de recreación y deporte de los 66 341 habitantes del sector urbano, cuenta con 17 parques y 20 escenarios deportivos. La entidad tiene serias limitaciones en materia de recursos económicos, humanos y de infraestructura para el desarrollo de sus funciones.

Estas limitaciones son evidentes, en cuanto los recursos económicos son insuficientes para ampliar y hacer mantenimiento a los escenarios deportivos y las zonas recreativas, contratar instructores y brindar asesoría técnica a las diferentes organizaciones deportivas del municipio. Las principales deficiencias que presentan los escenarios deportivos del sector urbano, son las registradas en el Cuadro S 6.

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Educación y Cultura, además de la Escuela Municipal de Formación Deportiva que cuenta con 200 niños y niñas inscritos entre los 7 y 12 años de edad, tienen registrados en el sector urbano 16 clubes en diferentes disciplinas deportivas, entre ellos están dos escuelas de fútbol, cuatro clubes de Judo, una escuela de

baloncesto, un club de microfútbol, dos clubes de tejo, un club de patinaje, un club de ciclismo, un club de motocross, un club de atletismo, el club de deportes de la Universidad Popular del Cesar – UPC, seccional Aguachica (ver Tabla S 18). El municipio en la actualidad, es también la sede de la Liga de Judo del Cesar, la cual está conformada por 300 integrantes.

Cuadro S 6: Relación de escenarios deportivos y sus necesidades

ESCENARIO	UBICACIÓN	NECESIDADES
Cancha múltiple	Barrio San Eduardo Cra. 29 con calle 4 Norte	Le faltan los tableros, pintura, demarcar el campo de juego, construirle graderías y encerramiento en general.
Cancha múltiple	Barrio Cordillera	Necesita arreglo de tableros, mallas y demarcar el campo de juego.
Cancha de fútbol	Barrio Nueva Colombia	Nivelar el terreno de juego y pintar los arcos.
Polideportivo	Barrio María Eugenia Cra. 36 con calle 1	Nivelación y relleno del campo de juego, Reparación del techo en un 0%, Reparación e instalación de las 12 lámparas existentes, Instalación de sanitarios al escenario y duchas y orinal corrido.
Cancha de fútbol	Barrio IDEMA	Hacer mantenimiento al campo de juego y sus alrededores, Construcción de planta física, graderías, gramilla, drenaje y encerramiento en general.
Piscina y cancha de baloncesto	Bosque de Aguil	Hacer mantenimiento a los dos escenarios.
Cancha múltiple	Barrio San Martín Cra. 38 con calle 10	Reparación de tableros, instalación de mallas, reparación de 4 lámparas y demarcación del campo de juego, Encerramiento de la cancha.
Cancha múltiple	Barrio Las Acacias Cra. 27 con calle 11	Encerramiento de la cancha, reparación de tableros, instalación de mallas y demarcación del campo de juego.
Cancha múltiple	Barrio El Paraíso Cra. 17 con calle 10	Reestructurar las graderías y el encerramiento de acuerdo a las normas técnicas, Adecuar la iluminación, demarcación del campo de juego, instalación de mallas y construcción de la cancha de Voley playa.
Cancha múltiple	Barrio Joaquín Royero Guzmán	Encerramiento de la cancha, mejorar la iluminación, pintar tableros y graderías.
Polideportivo	Avenida Las Ferias Calle 5 con Cra. 7	Desmontar las caballerizas para rehabilitar la cancha de fútbol, Instalación de los tableros y las mallas de las canchas de baloncesto y demarcación del campo de juego.
Coliseo Cubierto	Barrio Ciudadela de la Paz	Mantenimiento y conservación, pintura y limpieza, Construcción de baterías sanitarias.
Cancha de fútbol	Barrio Libertad	Hacer mantenimiento al campo de juego.
Estadio municipal Francisco Ramos Pereira	Calle 5 con Cra. 5	Construcción de las graderías zona oriental, Terminación de la cancha zona occidental, Instalaciones hidráulicas, Construcción de la pista atlética, Construcción de la gamilla y sus drenajes, Instalación y adecuación de los baños de los camerinos, Reubicación de las lámparas centrales, Levantar las paredes y techar la parte occidental del estadio, Adecuación de las áreas para salto largo, lanzamiento de jabalina, martillo y disco.
Cancha de baloncesto Cancha de fútbol	Barrio ciudadela de la Paz Barrio Ciudadela de la Paz	Ubicación de las mallas en los tableros y demarcación del área de juego, Construcción de techos, Construcción de cunetas y mejorar el sistema de drenaje.
Cancha del parque Joaquín Royero G.	Barrio Barahoja	Instalación de nuevos arcos para la cancha de microfútbol, mejoramiento del alumbrado.
Cancha de fútbol	Barrio María Auxiliadora	Relleno, nivelación, drenaje e instalación de arcos, mallas y graderías
Cancha de fútbol	Barrio La Victoria	Relleno, nivelación, drenaje e instalación de arcos, mallas y graderías.
Cancha de fútbol	Barrio Villa Paraguay	Relleno, nivelación, drenaje, instalación de arcos, mallas y construcción de graderías.

Fuente: IMDREC, 2001

Las organizaciones deportivas del sector urbano de Aguachica tienen necesidades materiales y logísticas que les impide en parte su funcionamiento, por falta de asesoría especializada de instructores, mayor asignación de recursos o un medio de transporte para el desplazamiento de sus integrantes a representar al municipio a otros lugares del territorio nacional, dotación de

implementos deportivos, informes y apoyo a los deportistas más destacados.

Esta situación para la dirección del IMDREC no es desconocida, reconoce además que es superable, en la medida que le sean asignados mayores recursos económicos o en especie por parte del gobierno departamental o nacional, instancias ante las cuales ha venido adelantando gestiones, lo mismo que ante la empresa privada, (quien se ha mostrado poco receptiva) para fortalecer la escuela municipal de formación deportiva, brindar mayor apoyo a clubes, comités, ligas, comisiones arbitrales, al deporte escolar, de la misma forma que al deporte social, comunitario y al talento humano para evitar que migre hacia otros departamentos en búsqueda de apoyo.

En términos generales, el IMDREC en lo concerniente al deporte en el sector urbano, ha identificado una serie de necesidades de corto, mediano y largo plazo; en cuanto a los dos primeros periodos, están la ampliación y mantenimiento de los escenarios existentes, es decir, canchas múltiples, polideportivos y las reparaciones locativas del Estadio Municipal, para hacer que sus instalaciones que en la actualidad prestan un servicio aproximado del 20% (2 400 personas) pasen a prestarlo en un 100% (12 000 personas) como fueron proyectadas inicialmente.

Tabla S 18 Relación de organizaciones deportivas e integrantes, sector urbano

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	DISCIPLINA	NUMERO DE INTEGRANTES
Escuela Juan Amaya, Escuela Olímpica	Fútbol	200
Ikud Shirakawa, Kodo Kan, Aguachica, Aguilas Rojas	Judo	120
Escuela Generación 2000	Baloncesto	45
Club Alfa y Omega	Microfútbol	60
Club el Maizal, Club Los Ejecutivos	Tejo	40
Club Slaiders	Patinaje	20
Club Buturama	Ciclismo	60
Club Los Halcones	Motocross	10
Club Luvervi	Atletismo	30
Club Los Formadores	Voleibol	15
Escuela municipal de formación deportiva	Seis disciplinas	200
Club de Deportes U.P.C.	Varias disciplinas	-
TOTAL		800

Fuente: IMDREC, 2001

Entre los proyectos a largo plazo, se encuentran la construcción de la unidad deportiva de Aguachica, en el sitio donde aún se encuentra inconcluso el polideportivo la Feria, construyendo allí canchas para fútbol, baloncesto, microfútbol, gimnasio cubierto, cross de la salud y la sede administrativa del IMDREC, con sus espacios correspondientes para los clubes y ligas municipales.

Ahora, en cuanto a las necesidades de la población urbana de Aguachica, en materia de recreación y sano esparcimiento, por un lado está la poca realización de eventos deportivos y recreación de carácter masivo, como recreovías, gimnasia y aeróbicos al aire libre y campeonatos deportivos que integren socialmente a los diferentes sectores y barrios, lo mismo

que a niños, jóvenes, adultos y la tercera edad. Por otro lado, es necesario que la administración municipal haga adecuación, mantenimiento y conservación permanente de los espacios destinados para la recreación y las actividades lúdicas.

Cuadro S 7: Relación de zonas recreacionales y necesidades, sector urbano

NOMBRE	UBICACIÓN	NECESIDADES Y/O TRATAMIENTOS
Parque Potosí	Calle 7 entre carreras 20 y 21	Falta de educación ciudadana, Contaminación por residuos sólidos y líquidos, Desertificación de la capa vegetal, Falta de campañas permanentes de aseo, Falta de adecuación de más espacios recreacionales.
Parque El Morrocoy	Calle 5 entre carreras 17 y 18	Falta de educación ciudadana, Contaminación por residuos sólidos, Hacer mantenimiento de estructuras, Falta de campañas de aseo, Falta de iluminación, Falta de poda de árboles.
Parque Lineal	Calle 5	Falta de educación ciudadana, Contaminación por residuos sólidos, Hacer mantenimiento de estructuras, Desertificación de la capa vegetal, Falta de campañas de aseo, Falta de iluminación.
Parque Villamaré	Barrio Villamaré	Falta de educación ciudadana, Contaminación por residuos sólidos, Hacer mantenimiento de estructuras, Desertificación de la capa vegetal, Falta de campañas de aseo, Falta de iluminación.
Parque Las Acacias	Barrio Las Acacias cra. 27 con calle 11	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Hacer mantenimiento de estructuras, Falta de iluminación y adecuación de juegos infantiles.
Parque San Roque	Calle 5 entre carreras 10 y 11	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Contaminación por residuos sólidos, Hacer mantenimiento de estructuras, Desertificación de la capa vegetal, Falta de poda de árboles.
Parque Ciudadela de la Paz	Barrio Ciudadela de la Paz	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Contaminación por residuos sólidos, Desertificación de la capa vegetal, Falta de espacios recreacionales.
Parque Cesarito	Barrio Cesarito; calle 6 entre carreras 39 y 40	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Contaminación por residuos sólidos, Hacer mantenimiento de estructuras, Desertificación de la capa vegetal, Falta de iluminación, Falta de espacios recreacionales.
Parque Barahoja	Barrio Barahoja	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Contaminación por residuos sólidos, Hacer mantenimiento de estructuras, Desertificación de la capa vegetal, Falta de iluminación, Hacer mantenimiento de los juegos infantiles.
Parque Paz Verde	Cra. 39 Norte	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Mantenimiento de estructuras, Falta de poda de árboles.
Parque Eladio Vargas	Calle 3 entre carreras 10 y 11	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Contaminación por residuos sólidos, Falta de poda de árboles, Falta de espacios recreacionales.
Parque el Terminal	Carreras 11 y 12 con calles 6 y 7	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Contaminación por residuos sólidos, Hacer mantenimiento de estructuras, Falta de iluminación.
Parque Romero Díaz	Barrio Romero Díaz	Falta de educación ciudadana y campañas de aseo, Contaminación por residuos sólidos, Terminación y mantenimiento de estructuras, Desertificación de la capa vegetal, Falta de iluminación, Falta de espacios recreacionales, Falta de poda de árboles.
Parque Bosque El Águil	Calle 1 entre carreras 8 y 14	Falta de educación ciudadana, Contaminación por residuos sólidos y líquidos, Falta de iluminación, Hacer mantenimiento de estructuras.
Parque San Martín	Barrio San Martín Cra. 38 con calle 10	Falta de iluminación y mantenimiento de los juegos infantiles.
Parque Numero 1	Calle 5 entre carreras 8 y 9	Buen estado.
Parque La Virgen del Carmen	Calle 6 entre carreras 17 y 18	Buen estado.

Fuente: Equipo CER a partir de información del IMDREC, 2001.

Las solicitudes de la comunidad en cuanto a espacios de recreación, realmente son pocas, en el caso del barrio María Auxiliadora han pedido la construcción de un parque infantil y la de Villa Campestre que les sea llevado el sistema de vacaciones recreativas. El municipio cuenta con 17 zonas recreacionales, entre los que se encuentran plazas, parques infantiles y corredores ecológicos. Ellas son las que se describen en el Cuadro S 7, indicando cuales son las necesidades o tratamiento que requieren cada una para su pleno funcionamiento.

8.2 Sector rural

En Aguachica, como en la mayoría de los municipios del país, las comunidades campesinas son las que menor acceso tienen a los servicios que ofrece el Estado. Lo anterior para señalar que en materia de recreación y deporte, la presencia del gobierno municipal es bastante precaria, teniendo en cuenta que los 71 sectores, entre corregimientos y veredas que conforman el área rural de Aguachica, sólo 21 (29,5%) tienen algún tipo de escenario deportivo, (presentándose un déficit del 70,5%). Varios de ellos existen gracias a la iniciativa de la comunidad, más que por el interés de la administración municipal. Los corregimientos y veredas que cuentan con escenarios deportivos son los que se relacionan en el Cuadro S 8.

Cuadro S 8: Relación de escenarios deportivos y necesidades, sector rural

CORREGIMIENTO O VEREDA	ESCENARIO	NECESIDADES
Puerto Patiño	Cancha múltiple: Se practica baloncesto y microfútbol. Cancha de fútbol.	Necesita mantenimiento. Necesita mantenimiento e iluminación.
Barranca Lebrija	Cancha múltiple	Le falta mantenimiento e iluminación. Existe espacio para la práctica del fútbol, pero le falta la adecuación del campo de juego. Solicitan conformación de una escuela de formación deportiva.
Loma de Corredor	Cancha múltiple: Se practica baloncesto y microfútbol. Cancha de fútbol.	Le falta mantenimiento. No tiene iluminación y necesita adecuación del terreno de juego. Falta dotación de implementos deportivos y construcción de parque infantil.
La Yeguera	Cancha de fútbol.	Solicitan arreglo del terreno de juego y mallas y dotación de implementos deportivos.
Bombardero	Cancha de fútbol	Solicitan arreglo de la cancha y dotación de escenarios deportivos.
Noreán		Solicitan construcción de escenarios deportivos y encerramiento del parque infantil.
Caracol	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento.
Guaduas	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Maligual	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Peñoncito	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Buturama	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Campo Amalia	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento y solicitan dotación de implementos deportivos.
El Juncal	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
La Campana	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Mucuras	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Santa Lucía	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Santa Rosa de Caracol	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Villa de San Andrés	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento y solicitan construcción de mas escenarios deportivos.
Boquerón	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento
Cerro Redondo	Cancha de fútbol	Solicitan rehabilitación del campo de juego.
Santa Inés	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento y solicitan dotación de implementos deportivos.
Cerro Bravo	Cancha de fútbol	Necesita mantenimiento y solicitan dotación de implementos deportivos.

Fuente: Equipo CER a partir de información del IMDREC, 2001

Los pobladores de veredas como las Adjuntas y El Corral practican el fútbol en canchas improvisadas, es decir, sin adecuación del terreno de juego, razón por la cual solicitan la construcción de escenarios deportivos con las especificaciones técnicas debidas, en tanto que los habitantes de las veredas La Bocatoma y la Ye les construyan canchas múltiples.

9 CULTURA Y TURISMO

Aguachica es uno de esos municipios, cuyo territorio fue y sigue siendo para muchos, como en la leyenda bíblica, una especie de tierra prometida. Su ubicación estratégica cerca al río Magdalena y al quedar ubicada en el cruce de los caminos que facilitaban el comercio en los albores de la Colonia y durante el siglo XIX; y en el siglo XX, ser atravesado su territorio por la troncal del Oriente, el ferrocarril del Valle del Río Magdalena y recibir luego el impacto de la Troncal de la Paz, hasta quedar comunicada con el resto del país, son sin lugar a dudas, varios de los factores para que muchos colombianos dispuestos a hacer Nación y Región y por supuesto riqueza, hayan llegado hasta estas tierras fértiles para la agricultura y la ganadería.

La presencia de gente de las diferentes regiones del país, a hecho de Aguachica una ciudad cosmopolita, con una gran diversidad cultural, donde cohabitan santandereanos del norte y del su, con tolimenses, antioqueños, boyacenses, costeños, aguachiquenses y ribereños. Entre todos, según las proyecciones del DANE son hoy 85 370 habitantes, de los cuales 66 341 están ubicados en la cabecera municipal (77,70%) y 19 029 en el sector rural (23,30%); que ocupan además 14 747 predios urbanos y 1 839 rurales.

Un municipio como Aguachica que se perfila para el siglo XXI, como una de las más importantes ciudades de la subregión del Sur del Cesar, o tal vez la más importante. Sus dirigentes no pueden seguir dejando a la deriva o al azar los aspectos relacionados con la cultura, ya es hora que el gobierno municipal asuma esa responsabilidad, formulando e implementado políticas y estrategias coherentes para ese sector, buscando cimentar en sus habitantes la identidad cultural y el sentido de pertenencia al territorio, a través del reconocimiento de las diferentes expresiones culturales de los grupos humanos que habitan en el municipio y rescatando el pasado histórico y el legado cultural dejado por los antepasados. Ofreciendo al mismo tiempo mayor capacitación y apoyo a los trabajadores de la cultura y a los grupos e instituciones culturales existentes.

9.1 Sector urbano

En Aguachica existen tres instituciones dedicadas al rescate, promoción y difusión de la cultura. Dos de ellas son las ONG's, Centro Cultural Eladio Vargas y CORPOTROJA cuyas actividades culturales sus integrantes las desarrollan con mas pasión y vocación, que con presupuesto. La otra es la Casa de la Cultura Municipal, la cual por cuenta de las nuevas políticas de racionalización presupuestal se encuentra fusionada al Instituto Municipal de Deportes, Recreación, Educación y Cultura, IMDREC.

Frente a esa fusión, algunos trabajadores culturales de la localidad se han mostrado preocupados, hecho al que no deben temerle, puesto que para eso está estipulado por ley cuánto le corresponde presupuestalmente a cada sector, tal vez lo que no deberían perder de vista los trabajadores y organizaciones culturales, es que el monto asignado sea ejecutado acorde con las prioridades establecidas para el sector cultura.

Actualmente en el sector urbano, el IMDREC a través de la Casa de la Cultura, viene desarrollando en las escuelas y parques una serie de talleres de danza, música, teatro y pintura.

Las visitas se realizan en las horas de la tarde tres veces a la semana. Además de los talleres, ofrece capacitación musical a por lo menos 60 niños y jóvenes entre los 8 y 15 años, para conformar con ellos la banda infantil y juvenil de Aguachica, capacitación con el mismo propósito está recibiendo el futuro director por cuenta del municipio y con la colaboración de la Dirección Nacional de Bandas del Ministerio de Cultura. La Casa de la Cultura también tiene a cargo un grupo de tuna, conformado por niños y jóvenes entre los 12 y 18 años de edad. En sus presentaciones generalmente interpretan el Himno Nacional y el de Aguachica.

Los grupos y las actividades culturales anteriormente mencionados, tienen serias limitaciones de carácter material y humano, estas básicamente se resuelven contratando mas instructores para las áreas de danza, teatro, música y pintura. Dotando a los grupos de danza de vestuario e instrumentos musicales como tambores, clarinetes y acordeones; para consolidar el programa de formación musical se necesitan mas guitarras, clarinetes y violines. Los integrantes de la tuna requieren dotación de vestuario e implementos en un 50% aproximadamente. Estos grupos también carecen de un medio de transporte para sus desplazamientos dentro y fuera del municipio. Por otro lado, la precariedad presupuestal impide que las ONG's dedicadas a la cultura reciban apoyo material o económico del gobierno municipal.

Además de las necesidades materiales y humanas está la infraestructura física. Actualmente en las instalaciones de la Casa de la Cultura funciona la Biblioteca Municipal, cuyo espacio es demasiado reducido para la atención al público, la Biblioteca también necesita dotación de material bibliográfico en todas las áreas del conocimiento. Lo reducido del espacio afecta igualmente a los grupos culturales en sus ensayos teatrales, dancísticos y musicales. Debido a la escasa infraestructura con que cuenta el sector cultural, varios trabajadores de la cultura de Aguachica sostienen que la mejor opción para superar el problema, no es haciendo reformas materiales a la plata física existente, sino creando el Instituto Municipal de Cultura y construyendo nuevas instalaciones.

9.2 Sector rural

La presencia de las instituciones culturales en el sector rural es prácticamente nula. Los corregimientos de Barranca Lebrija, Loma de Corredor, Puerto Patiño existen grupos folclóricos y musicales, los cuales reciben muy poco apoyo por parte de la casa de la cultura. El apoyo dado por esta a los corregimientos, consiste básicamente en talleres esporádicos de pintura, danza, teatro y orientación musical. Esos mismos talleres se tiene proyectado desarrollar en Campo Amalia, Buturama, Noreán, Santa Inés y San Andrés.

Según testimonio de algunos líderes campesinos, las principales actividades que se realizan por iniciativa de la comunidad, son las fiestas patrias, las patronales de cada vereda y corregimiento, las religiosas (día de la cruz, semana santa), los carnavales, el día del campesino, día de la madre, del padre y las festividades de fin de año.

De acuerdo a la información suministrada por la dirección del IMDREC, Aguachica no cuenta con un inventario sobre cuales son sus principales actividades turísticas a nivel urbano y rural. Sin embargo, señaló, que los sitios mas conocidos son la quebrada de Noreán, la bocatoma y la parte baja de la quebrada Buturama (cuando tiene agua). El bosque de El Agüil y el Cerro de la

Cruz. El sector urbano cuenta con cinco establecimientos comerciales que tienen piscina.

DIMENSIÓN SOCIAL